

Prensa y liberalismo radical en el Cádiz de las Cortes: la actividad periodística de José Moreno de Guerra

Press and radical liberalism in the Cádiz of the Cortes: the journalistic activity of José Moreno de Guerra

Francisco Miguel ESPINO JIMÉNEZ
Universidad de Córdoba

Resumen

El presente trabajo permitirá conocer las aportaciones de José Moreno de Guerra en la prominente prensa gaditana en la época de las Cortes. Este destacado liberal exaltado en el Trienio Liberal, precisamente por el proselitismo de las ideas más avanzadas de su época, ya evidentes en sus artículos de la Guerra de la Independencia, y también por su postura política en muchas ocasiones controvertida, protagonizó una existencia en extremo azarosa.

En las siguientes páginas, facilitaremos al lector unos breves apuntes biográficos del que fuera un liberal de pensamiento radical, para a continuación centrarnos en el análisis de sus escritos periodísticos durante la mencionada etapa, a través de los que procuró influir en la emergente opinión pública española para consolidar y expandir el incipiente liberalismo. Entonces la asediada Cádiz se convirtió en el último refugio de las instituciones españolas y de importantes personalidades que escapaban del avance de los ejércitos napoleónicos, en el lugar donde se desarrolló el primer parlamentarismo de la Historia Contemporánea de España y, por todo ello, en una ciudad con una intensa vida política, social y cultural en la que existió una significativa y flamante libertad de expresión.

Palabras clave: Guerra de la Independencia, liberalismo, prensa, opinión pública, José Moreno de Guerra.

Abstract

This paper will reveal the important contributions of José Moreno de Guerra in the press in the time of the Cortes of Cadiz. This distinguished liberal, who was exalted in the Liberal Triennium precisely because of the proselytism of the most advanced ideas of his time, that were already evident in his articles about the Peninsular War, and also because of his very often controversial political position, lived an extremely eventful existence.

In the next pages, we will provide the reader with a brief biographical outlines of this radical-minded liberal, then we will focus on the analysis of his journalistic writings during the period mentioned above, through which he tried to influence the emerging Spanish public opinion to consolidate and expand the incipient liberalism. Thus the besieged Cadiz firstly became the last refuge of the Spanish institutions and important personalities who fled from the advance of Napoleon's armies, secondly it became the place where the first parliamentary of the Contemporary History of Spain was developed and, therefore, it became a city with an intense political, cultural and social life in which there was a significant and new freedom of expression.

Keywords: Peninsular War, liberalism, press, public opinion, José Moreno de Guerra.

Introducción

En España durante la Guerra de la Independencia la prensa se convirtió en un medio fundamental para la propaganda en contra o partidaria de los franceses, así como favorable u opuesta a la revolución liberal, por lo que experimentó una amplia efervescencia. En este sentido, se ha constatado que en la creación de una opinión pública proclive al liberalismo resultaron clave distintos instrumentos difusores de sus ideas, caso de las tertulias, los discursos, los sermones, el teatro, las canciones, etc. y, en especial, los escritos. Respecto a estos últimos, sobresalió en gran medida la prensa, puesto que este medio de comunicación social se dirigía más directamente al nuevo ciudadano, cuyo apoyo a la causa liberal se pretendía atraer de forma más intensa, siendo también ya notoria su capacidad de presión sobre el gobierno¹.

Los diputados liberales de las Cortes de Cádiz, conscientes de la necesidad de la concreción de uno de los principios básicos del liberalismo, alentaron la libertad de imprenta. Convertida en una de sus primeras medidas, el decreto legislativo que la estableció fue promulgado el 10 de noviembre de 1810 –rectificado y perfilado en parte por otro decreto de las Cortes de 10 de junio de 1813–, es decir, pocas semanas después del inicio de las sesiones parlamentarias. Esta normativa, aunque con ciertas limitaciones, posibilitó el desarrollo de la libre expresión de las ideas, en especial a través de la prensa. De hecho, según el profesor Almuiña: “La libertad reconocida por las Cortes es casi absoluta de tal forma que hasta la Revolución de 1868 no tendremos en España otro paréntesis semejante.”² Libertad de imprenta que, también, quedó recogida en la Constitución de 1812 (artículos 131 y 371)³.

Como muestra inequívoca del interés por expresar las ideas existente entre la significativa población refugiada en el Cádiz de la Guerra de la Independencia, convertida además desde 1810 en el centro político-administrativo de la nación española libre de los ocupantes, de las imprentas gaditanas salieron multitud de textos en varios formatos⁴. Entre estos se incluyeron numerosas cabecezas de prensa de distinto signo político, en las que participaron articulistas que deseaban exponer su pensamiento absolutista o liberal. Desde luego, se ha cons-

¹ ALMUIÑA, Celso, “Opinión pública y revolución liberal”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24 (2002), pp. 81-103. HOCQUELLET, Richard, “La aparición de la opinión pública en España: una práctica fundamental para la construcción del primer liberalismo (1808-1810)”, en *Historia Contemporánea*, 27 (2003), pp. 615-23. FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, “La opinión pública: de la Ilustración a las Cortes de Cádiz”, en *Ayer*, 80 (2010), pp. 53-81.

² *Art. cit.*, p. 91.

³ SÁENZ BERCEO, María del Carmen, “La libertad de imprenta”, ESCUDERO, José Antonio (dir.), *Cortes y Constitución de Cádiz: 200 años*, Barcelona, 2011, vol. II, pp. 220-229.

⁴ Una muestra de los abundantes escritos impresos en el Cádiz del período analizado en RIAÑO DE LA IGLESIA, Pedro, *La imprenta en la Isla Gaditana durante la Guerra de la Independencia. Libros, folletos y hojas volantes (D1808-1814): ensayo bio-bibliográfico documentado*, Madrid, 2004.

tatado “la importancia decisiva de este quinquenio gaditano [en referencia al período 1808-1813] tanto para el nacimiento y cristalización de la opinión pública española como para el triunfo del liberalismo en España.”⁵

Precisamente, los que se mostraron más activos en esta coyuntura de libertad de expresión fueron los liberales, sabedores de que para la transformación de las estructuras del absolutismo resultaba imprescindible convencer y encauzar a la opinión pública. De ahí que:

“[...] los intelectuales doceañistas aprovechan el resquicio de alegalidad que se abre con la retención de los reyes en Bayona para tratar de socavar los cimientos del régimen absoluto. En esta coyuntura la opinión puede salir del ámbito privado o clandestino y aflorar libremente, sin la censura que hasta entonces la había constreñido. Esas circunstancias son las que permiten también el nacimiento de una literatura de combate, que pretende mover y conducir a la opinión pública para socavar los cimientos de una sociedad desgastada, para contribuir a desmoronar las enfermizas bases del Antiguo Régimen”⁶.

Moreno Guerra fue uno de los liberales convencidos que utilizó la flamante libertad de expresión establecida en 1810 para defender no sólo el liberalismo institucional de las Cortes de Cádiz, sino que mantuvo la necesidad de que las reformas se extendieran entre el pueblo e incluso fueran aún más radicales –como también hicieron otros de sus correligionarios que en 1820 conformaron, Moreno incluido, esa nueva generación de liberales que con la revolución consiguieron el retorno a la Constitución de 1812 y que lideraron el grupo de los exaltados⁷, caso de Juan Romero Alpuente, Álvaro Flórez Estrada, Juan Palarea, Francisco Javier Istúriz, Lorenzo Calvo de Rozas, Francisco Díaz de Morales, etc.–.

1. José Moreno de Guerra y su sólido compromiso con la causa liberal

1.1. *Sus orígenes familiares y socioeconómicos*

José María Moreno de Guerra y Navarro nació en La Rambla (Córdoba) el 4 de septiembre de 1777. Miembro de una familia acomodada de la hidalguía rural, hijo del hijodalgo y labrador de origen sevillano, natural de El Arahál, Antonio Moreno de Guerra Moya y de Isabel Teresa Navarro Aragón⁸.

⁵ ALMUIÑA, Celso, *art. cit.*, p. 97.

⁶ RAMOS SANTANA, Alberto, “El ambiente cultural del Cádiz de las Cortes”, ESCUDERO, José Antonio (dir.), *op. cit.*, vol. I, pp. 584-585.

⁷ FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, “El Primer Liberalismo en España”, *Historia Contemporánea*, 43 (2011), pp. 571 y 576. *Vid. etiam*, CASALS BERGÉS, Quintí, *La representación parlamentaria en España durante el primer liberalismo (1810-1836)*, Lleida, 2014

⁸ Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de La Rambla (Córdoba), Libro de bautismos (1772-1782), libro 32, fol. 210v.

Su primera enseñanza la recibió en el Colegio de los Escolapios de Archidona (Málaga). Allí aprendió los conocimientos básicos, Latín y Humanidades, estudios que amplió con los de Filosofía en el Seminario de San Pelagio de Córdoba. Orientado a la enseñanza superior, inició la carrera de Jurisprudencia en la Universidad de Granada, ingresando en el Colegio de San Miguel, pero no concluyó su formación universitaria.

En estos primeros años de juventud residió también en Madrid para seguir los pleitos que afectaban a su familia⁹. Por todo ello, queda constatado que tuvo la oportunidad de viajar y formarse, e incluso de asimilar los planteamientos ilustrados y las ideas que sustentarían su pensamiento liberal.

Tras la estancia madrileña, regresó a su villa natal para hacerse cargo de la administración del patrimonio familiar, incluidos sendos mayorazgos en Sevilla y Córdoba. Allí se dedicó a la explotación de sus propiedades y al comercio de vino y aceite, lo que le permitió seguir viajando, al mismo tiempo que acrecentó su tendencia al ennoblecimiento con el título de caballero de la Real Maestranza de Ronda.

En 1808 se casó con la rica heredera Josefa Macé y Lasquetty¹⁰ en la antigua *Gades*, ciudad en la que mantenía relaciones comerciales y donde quedó refugiado tras la invasión de las tropas napoleónicas de la provincia de Córdoba en enero de 1810.

1.2. Su activismo político: del Cádiz de las Cortes al Trienio Liberal

Moreno Guerra evidenció en el marco de la primera experiencia parlamentaria española contemporánea desarrollada en Cádiz su ideología liberal. Participó en los círculos liberales, formando parte de la tendencia del liberalismo más avanzado, y difundió sus ideas a través de varios artículos publicados en la prensa gaditana, en los que defendió en repetidas ocasiones la labor de las Cortes y los principios de la Constitución de 1812, atacó con pasión todo atisbo de tiranía y se enfrentó a influyentes partidarios del absolutismo¹¹.

⁹ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, leg. 29405, exp. 16, “Antonio Moreno y Guerra con José Vázquez de la Torre, sobre pertenencia del cortijo y dehesa encinar nombrada de Torre Blanca. Una pieza. La Rambla (Córdoba)”, 1801.

¹⁰ Nacida en Cádiz en 1789, miembro de una familia de propietarios rústicos y urbanos gaditanos de antepasados franceses, hija de Juan Nepomuceno Macé y Handriex y de María del Carmen Lasquetty y Lasquetty. De este matrimonio alcanzó la edad adulta un único hijo, Juan Nepomuceno Moreno de Guerra y Macé (Cádiz, 11 de octubre de 1816 – Sevilla, 29 de octubre de 1889), quien fue alcalde de San Fernando (1846-1847) y diputado provincial de Cádiz. Josefa Macé poseía varias propiedades en la antigua Isla de León –como seis casas en la Plazuela del General Valdés y otras cuatro contiguas en las calles de San José y Portales y Belén, así como los mayorazgos de Handriex y Duque, que pertenecieron a su padre–. CLAVIJO Y CLAVIJO, Salvador, *La ciudad de San Fernando. Historia y espíritu*, San Fernando, 1961, pp. 10-12 y 580-581.

¹¹ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Madrid, 2010 [edición en DVD]. Uno de sus hagiógrafos situó su

Su participación política no se limitó a opinar sobre distintos asuntos de la vida pública de su época, sino que procuró intervenir directamente en la misma. Dada su condición de cordobés residente en la ciudad de Cádiz, el 22 de septiembre de 1810 participó como elector y compromisario en los comicios en los que se eligió al diputado suplente de la provincia de Córdoba en las Cortes¹². Asimismo, en 1813 concurrió como candidato a las elecciones generales de Córdoba, pero no logró la elección al impedírsele el marcado control de los absolutistas de los procesos electorales de aquella provincia¹³. También ejerció como comisario del barrio gaditano de la Viña, asistió a una de las tertulias de la calle Ancha, lugar de ocio de la alta sociedad en el Cádiz de la época y de discusión política, y perteneció a dos clubes patrióticos gaditanos, el del café de los Patriotas, situado en la plaza de Horta, y el del café Apolo, en cuyas tertulias se incentivó el debate a favor de la desaparición de la Inquisición y las protestas populares en contra del nombramiento como regente de la infanta Carlota Joaquina¹⁴.

Con el retorno del absolutismo en 1814, fue detenido y procesado, solicitando el fiscal la pena de muerte. Condenado a seis años preso en un castillo y a una multa de 3.000 duros, finalmente fue liberado tras abonar una crecida fianza¹⁵.

posicionamiento liberal público en 1810, aunque al menos dos años atrás ya había acogido la causa de la libertad: “En 1810 se presentó ya al descubierto en la galería de los liberales con el mismo valor con que ha seguido después. En todas las crisis que ha sufrido la Constitución, se ha visto en el peligro tan sereno, como si no lo fuera para él; y en la persecución que sufrió por liberal bajo Fernando *el perseguidor*, se le oyó muchas veces desafiar al tirano desde la prisión, y hacer un alarde, acaso imprudente, de despreciar la horca y la hacha del verdugo.” LE BRUN, Carlos, *Retratos políticos de la revolución de España*, Filadelfia, 1826, p. 16.

¹² Sus datos se incluyeron en la lista elaborada el 24 de agosto de 1810 de cordobeses residentes en la antigua *Gades* mayores de 25 años que se presentaron para formar el censo de electores, en la que figura como natural de La Rambla, donde también estaba avecindado, y como maestrante. Archivo del Congreso de los Diputados [en adelante ACD], Lista de naturales o vecinos de la provincia de Córdoba emigrados a Cádiz y la Isla de León, Serie General de Expedientes, leg. 124 n.º. 23 y Serie de documentación electoral, leg. 1, n.º. 9.

¹³ MATÉS BARCO, Juan Manuel, “José Moreno Guerra”, URQUIJO GOITIA, Mikel (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles, 1820-1854*, Madrid, 2012 [edición en DVD]. Al parecer, se presentó a los comicios celebrados el 1 de agosto de aquel año para conformar las Cortes Ordinarias, pero resultó derrotado por la influencia de la reacción. Según Clausell de Consergues en las Cortes de 1814 había muchos realistas elegidos por sus provincias “casi a unanimidad de votos” y puso el ejemplo de Córdoba, donde compitió con el liberal Moreno Guerra el absolutista Antonio Gómez Calderón, que obtuvo la mayoría de los votos electorales (*Observaciones varias sobre la Revolución de España: la intervención de la Francia, y las actuales y antiguas Cortes*, Perpiñán, 1823, p. 90).

¹⁴ XIMENEZ DE ALBA, Fernando, *Segundo parche aplicado a segunda herida*, Cádiz, 1812, p. 1. SOLÍS, Ramón, *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años 1810 a 1813*, Madrid, 2012, pp. 36 y 47-50. Además de Moreno Guerra, integraron esos clubes, entre otros conocidos liberales, el general Aguirre, José Canga Argüelles, Manuel Bartolomé Gallardo, Juan Jacinto López, etc. (GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, Madrid, 1975, vol. 1, p. 7).

¹⁵ AHN., Consejos, Comisión de Causas de Estado, leg. 6312, exp. 2, “Causa de Estado instruida contra Joaquín Goñi (capitán de navío de la Real Armada), José Moreno Guerra (comisario de Barrio de la ciudad de Cádiz), Antonio Olazarra, Máximo Elías, Santiago Aldama, Francisco Buch y Verges,

La persecución absolutista no le hizo renunciar a sus ideas liberales, sino todo lo contrario, se esforzó para que el liberalismo se reimplantase cuanto antes. De hecho, en los años siguientes participó en las conspiraciones liberales, imprimiéndose en su casa escritos prohibidos incitadores de la revolución que en parte redactó él mismo. Además, perteneció a la masonería, como miembro del Soberano Capítulo, que le comisionó en 1819 para fomentar la sublevación del ejército expedicionario de Ultramar acantonado en El Puerto de Santa María para ser embarcado hacia América con el fin de acabar con la independencia de las colonias americanas, al mando del conde de La Bisbal (la llamada conspiración del Palmar). La misión de Moreno consistió en reunirse con el general Pedro Sarsfield, jefe de una de las divisiones de aquel ejército y firme partidario de Fernando VII –frente al dubitativo conde de La Bisbal, equidistante entre su fidelidad al rey absoluto y su supuesta cercanía al liberalismo–, para convencerlo de que apoyara la vuelta a la Constitución de 1812 y que encabezase el levantamiento organizado para julio de aquel año; pero Sarsfield, de acuerdo con La Bisbal, se infiltró entre los conjurados para conocer sus planes y de esta forma reprimirlos con mayor contundencia¹⁶.

El 8 de julio, nada más iniciarse el levantamiento en el campamento del Palmar, las tropas leales a Fernando VII lo impidieron. Pese a que la persecución de los conspiradores no fue demasiado intensa debido una vez más al doble juego de La Bisbal, éste ordenó el 9 de julio que Moreno Guerra fuera encarcelado, viéndose obligado a refugiarse en Gibraltar, donde continuó con la redacción de publicaciones que alentaban la revolución liberal¹⁷.

Pese al fracaso de aquella sublevación, persistió en su actividad subversiva. Fue uno de los organizadores del pronunciamiento del mencionado ejército expedi-

José Rodríguez, Justo Lobato y José Bonhome por adhesión a las ideas constitucionales y conducta política”, 1814-1817. AHN, Consejos, Comisión de Causas de Estado, leg. 6302, exps. 2 y 13, “Sumaria general de Cádiz. Causas de Estado instruidas contra diversas personas por adhesión a las ideas constitucionales y conducta política”, “Expediente de la causa de estado contra José Moreno Guerra, comisario de Barrio de la ciudad de Cádiz”, 1814-1817. Al no disponer Moreno Guerra de bienes libres, para hacer frente a las exigencias absolutistas su esposa entregó la renta de una casa que tenía alquilada en Cádiz al cónsul de Suecia, que ascendía a 1.500 rs. mensuales, siendo también embargada en 1817 la casa de Moreno en la calle San Ginés número 22 de Cádiz hasta el pago de la multa de 60.000 rs. *Diario Gaditano*, 10-V-1822. CARO CANCELA, Diego, “José Moreno Guerra”, CARO CANCELA, Diego (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869*, Sevilla, 2010, vol. II, pp. 246-247.

¹⁶ VARO MONTILLA, Francisco, *La causa del Palmar. Conspiración y levantamiento de 1819*, Tesis doctoral inédita, UNED, Madrid, 2009, pp. 147 y ss.

¹⁷ ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a ultramar en 1º de enero de 1820*, Sevilla, 2007 [facsimil de la primera edición, 1821], p. 11. VARO MONTILLA, Francisco, *op. cit.*, p. 378. Según Pérez de Guzmán, en los meses que precedieron al inicio del levantamiento de 1820 las autoridades del Campo de Gibraltar conocían que las impresiones clandestinas para la revolución las hacía en Gibraltar Francisco Mestas, en la casa de José Moreno Guerra, y las redactaba el mismo Moreno Guerra y Francisco Caravallo (*Bosquejo histórico-documental de la Gaceta de Madrid*, Madrid, 1902, p. 146).

cionario de 1 de enero de 1820, que en esta ocasión sí triunfaría, al mando de Riego en Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Sublevación que también financió y ayudó a que se extendiera con la difusión de noticias a favor de la misma, lo que provocó que a su regreso a tierras gaditanas se encontrase a punto de ser asesinado por las tropas realistas en los sucesos de Cádiz de 10 de marzo de 1820.

Durante el Trienio Liberal, además de evidenciar con una mayor fuerza su ideología liberal exaltada, desplegó una notoria participación en la política de aquel período. Fue regidor del Ayuntamiento de Cádiz (1820), diputado a Cortes por Córdoba (1820-1822) con una destacada labor parlamentaria¹⁸, miembro de las sociedades patrióticas de Cádiz (de la que fue vicesecretario) y de Lacy (Barcelona), y vicepresidente de la de San Fernando (1820), así como orador asiduo del conocido café y lugar de reunión de la sociedad patriótica del mismo nombre *La Fontana de Oro* de Madrid¹⁹. Al mismo tiempo, retomó su participación asidua en la prensa de la época como redactor del *Diario Gaditano* (1821-1822, fundado por José Joaquín de Clararrosa) y con la publicación de diversos artículos en varios periódicos.

Tanto en la prensa como en sus discursos en las Cortes, denunció la corrupción y las actitudes absolutistas, y se enfrentó con dureza a los liberales moderados, creándose como ya era habitual en él enemigos entre las distintas ideologías, algunos muy poderosos. Es más, en 1821 después de un bronco debate en las Cortes el conde de Toreno llegó a desafiarlo a un duelo, al considerar que le había llamado afrancesado²⁰.

Activo papel en el liberalismo exaltado al que se une su significativa participación en distintas sociedades secretas defensoras de las reformas del liberalismo más avanzado, de los principios de la Constitución de 1812 y, de que los postulados que inspiraron la revolución de 1820 se llevaran a la práctica y no quedaran atemperados por la acción de los absolutistas y del moderantismo. Como mencionamos en las páginas anteriores, antes del Trienio Liberal había pertenecido a la

¹⁸ ACD, Serie de documentación electoral, leg. 6, n.º. 10. Sobresalió como uno de los líderes del grupo de los diputados veinteañistas y desarrolló una intensa actividad en las Cortes: perteneció a diversas comisiones, intervino en múltiples sesiones y desde su escaño defendió denodadamente las reformas más progresistas, pidió que la Constitución de 1812 se aplicase en todos sus puntos y criticó con firmeza la actitud del liberalismo moderado de no profundizar en los avances constitucionales. *El Espectador*, 12-V-1821. CARO CANCELA, Diego, *op. cit.*, p. 247. MATÉS BARCO, Juan Manuel, *op. cit.*

¹⁹ Albert Dérozier cita a varios liberales exaltados que participaban en esta tertulia, como Alcalá Galiano, Juan Romero Alpuente, Nicolás Garelli, Álvaro Flórez Estrada y Moreno Guerra, al que denomina "agitador de las Cortes". "Le «peuple» de Pérez Galdós dans la Fontana de Oro", *Annales littéraires de l'université de Besançon*, 129 (1971), p. 112.

²⁰ *Diario Gaditano*, 29-V-1821. En 1822 incluso el cónsul de España en Gibraltar, Juan González de Rivas, se querelló con Moreno por haberle acusado en un artículo de ser servil y de beneficiarse con contratas abusivas; tras recusar Moreno a varios diputados, finalmente el Tribunal de Jurado de las Cortes le absolvió. GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas...*, vol. 1, p. 420; de este mismo autor vid. la biografía dedicada a Juan González de Rivas en su *Diccionario Biográfico de España...*

masonería –al parecer, llegó a ser miembro del Soberano Gran Capítulo General como representante del Capítulo Departamental de Córdoba²¹–, en la que Moreno y sus correligionarios “aprendieron los principios del progreso, beneficencia y filantropía, así como las teorías de igualdad social y económica promulgadas por Morelly, Mably y Rousseau”²². Sin embargo, como otros liberales exaltados consideró que los masones eran demasiado tibios en la implantación de cambios significativos en el país, por lo que formó parte de diversas sociedades secretas partidarias del liberalismo exaltado y participó en varias de sus intrigas. Considerado uno de los fundadores y dirigentes de la Confederación de Comuneros Españoles (creada en enero de 1821), estuvo vinculado a los carbonarios italianos refugiados en España, se integró en el grupo de Los Europeos del general Guglielmo Pepe –a quien le unía una estrecha amistad²³, esta sociedad pretendía una amplia conspiración para regenerar Europa desde los planteamientos liberales– y en la Sociedad Landaburiana (1822-1823), y tras la escisión de la comunería en febrero de 1822 militó en la facción de los comuneros republicanos, la más radical²⁴.

En 1822, una vez que dejó el escaño parlamentario, publicó una breve obra en la que recogió su pensamiento político, titulada *Manifiesto a la Nación Española*²⁵. En ella expuso los problemas que en su opinión aquejaban al país y denunció la perversión de los principios de la revolución por las Cortes y los gobiernos de 1820 y 1821, instituciones de mayoría moderada y controladas según su parecer por la masonería, a las que culpó de los males de la nación. Asimismo, enunció los principios ideológicos defendidos por los comuneros y

²¹ RUIZ JIMÉNEZ, Marta, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*, Madrid, 2007, p. 259.

²² ZAVALA, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios*, Bilbao, 1971, p. 68.

²³ *Diario Constitucional de Barcelona*, 26-VII-1823.

²⁴ Al parecer, según los agentes absolutistas creó la Comunería con el también diputado por Córdoba Francisco Díaz Morales, Nicolás de Santiago Rotalde, Ramón Salvato, Antonio Gironella, José Manuel del Regato y Santiago Jonama (Archivo General de Palacio, Papeles Reservados de Fernando VII, tomo 67, f. 215v. “Noticia acerca de las Sociedades secretas organizadas en España hasta el año de 1822 y sobre las de Cataluña en particular”, citado por RUIZ JIMÉNEZ, Marta, *op. cit.*, p. 259). ZAVALA, Iris M., *op. cit.*, pp. 73, 105 y 222. FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, Madrid, 1980, vol. 1 1800-1868, pp. 145-146. GARCÍA LEÓN, José María, *La masonería gaditana. Desde sus comienzos hasta 1833*, Cádiz, 1993, pp. 231-233.

²⁵ Su título completo es *Manifiesto a la Nación Española y particularmente a las futuras Cortes de 22 y 23 sobre las causas que han paralizado la revolución y la marcha de las Cortes de 20 y 21 por el ciudadano José Moreno de Guerra diputado en estas por la provincia de Córdoba*. Opúsculo fechado en Cádiz el 16 de febrero de 1822 de apenas cuarenta páginas que causó un amplio interés en su época, dada su inmediata difusión nacional e internacional. En España se imprimieron dos ediciones, ambas en 1822: una en Cádiz por la Imprenta de la Sincera Unión, del ciudadano J. G. de la Maza, y la otra en Madrid por la Imprenta de Don Mateo Ripollés. También se publicó traducido al inglés aquel mismo año, con el título *Manifesto to the Spanish nation, and especially to the Cortes of the years 1822 & 1823; respecting the causes which have paralyzed the progress of the Spanish revolution, and the operations of the Cortes for 1820 and 1821; and pointing out their future consequences, by the citizen Jose Moreno Guerra, deputy for the province of Cordova*, editado en Londres por Baldwin, Cradock and Joy.

cuáles debían ser las reformas que tenían que introducirse para que España superase la crisis económica y política que la atenazaban, proponiendo entre otros cambios el establecimiento de un estado federal²⁶.

También, viajó por Europa –estuvo en Francia, Inglaterra e Italia, donde contactó con destacados liberales como el general Lafayette y los ingleses Wilson y Bowring²⁷– con dos objetivos principales: atraer apoyos a la causa del liberalismo español coincidiendo con la cada vez más evidente intención de la Santa Alianza de intervenir en España como hizo meses atrás en Piamonte y las Dos Sicilias; y, en el marco de sus vínculos con las sociedades secretas liberales francesas e italianas, alentar la difusión de la revolución española en los territorios europeos dominados por el absolutismo. Actividad antiabsolutista por la que fue expulsado por los austriacos de Piamonte vía Génova a principios de noviembre de 1822. De vuelta en España, en noviembre y diciembre de aquel año visitó distintas ciudades españolas, en las que divulgó sus ideas exaltadas; en la tertulia patriótica de Barcelona pronunció elocuentes discursos, mientras que la de Valencia le dedicó un poema laudatorio²⁸.

A finales de junio de 1823, ante el imparable avance de los Cien Mil Hijos de San Luis, publicó en Cádiz su testamento político. En este texto manifestó su rechazo a que no se permitiera que tomara posesión el gobierno liberal exaltado integrado por Flórez Estrada, Calvo de Rozas, etc. –las intrigas y la presión del moderantismo al rey, impidió que los liberales exaltados ejercieran el poder–, el único que consideraba legítimo para negociar con las potencias extranjeras, exigió su establecimiento y sugirió que una de sus primeras medidas fuera otorgar el mando del ejército de Andalucía al general Riego –al que apreciaba en

²⁶ Moreno Guerra recibió severas críticas por esta obra, sobre todo por parte de los liberales moderados y los realistas, tildándose incluso de folleto subversivo (como en un artículo de *El Universal*, 1-III-1822 y, sobre todo, en un panfleto firmado con el seudónimo de “Perogrullo” titulado *Miscelanea curiosa y entretenida ó sease Aclaraciones al Manifiesto del ciudadano José Moreno-Guerra, que pueden servir como de cola á una pandorga de 5 pliegos*, Cádiz, 1822). Según el diputado absolutista francés Jean Claude Clausell de Consergues, con la publicación de este documento en Cádiz en febrero de 1822 Moreno pretendía “fomentar en aquella ciudad la insurgencia contra el ministerio de aquel tiempo y contra la mayoría de las Cortes”, esto es, urdió una sublevación para derrocar a los liberales moderados (*op. cit.*, p. 142). Desde luego, no se puede obviar que el fin último de Moreno era la caída de aquéllos, su tendencia conspirativa y sus considerables apoyos populares en tierras gaditanas, pero no existen evidencias documentales que señalen que planificase una rebelión en aquel entonces, aunque como se expondrá en las páginas siguientes a finales de 1821 desde medios absolutistas se culpó a Moreno de incentivar un levantamiento republicano en Cádiz.

²⁷ BRENNECKE, Christiana, *Von Cádiz nach London. Spanischer Liberalismus im Spannungsfeld von nationaler Selbstbestimmung, Internationalität und Exil (1820-1833)*, Göttingen, 2010, pp. 67-68.

²⁸ MORENO GUERRA, José, *Carta del ciudadano Moreno Guerra al diputado a Cortes D. Javier Istúriz*, Barcelona, 1822. GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas...*, vol. 1, pp. 276-277 y 343-344.

gran medida²⁹— como única solución para salvar el sur de España de la invasión; al mismo tiempo, comunicó su salida de la antigua *Gades* para no apoyar las a su parecer erróneas decisiones de la facción liberal moderada, a la que tachó de “liberticida”³⁰. Pese a que en el mismo afirmó que no abandonará su patria, dada su contundente crítica a los liberales moderados y las medidas represoras que éstos aplicaron a los líderes exaltados en los últimos días del gobierno liberal, acrecentando aún más la división del liberalismo en plena guerra contra la intervención absolutista de la Santa Alianza, de inmediato salió de España para escapar de la persecución a la que se encontraba abocado —de hecho, se ordenó su detención y destierro en Canarias el 3 de agosto de 1823³¹—.

1.3. Exilio, persecución y muerte

Su apasionada defensa de las ideas liberales más progresistas, su notoria participación en la vida pública del Trienio y su prominente actividad conspiratoria hicieron que se convirtiera en uno de los mayores enemigos de los reaccionarios, lo que le obligó al exilio, siendo perseguido ferozmente por los absolutistas.

A partir de entonces se trasladó continuamente de un país a otro, no sólo para escapar de la represión fernandina, sino también para fomentar el retorno al sistema liberal. Según el testimonio de Moreno Guerra en una declaración jurada realizada en 1824 en Filadelfia, el 2 de julio de 1823 dejó España y viajó a los Estados Unidos, llegando a principios de octubre a Nueva York, aunque su estancia fue muy breve, dado que partió el día 14 de aquel mismo mes con destino al puerto mexicano de Alvarado³².

²⁹ En 1821 durante la manifestación cívica que acompañó a Riego con motivo de su estancia en Cádiz, Moreno pronunció un discurso elogiándolo. *El Universal*, 2-XI-1821.

³⁰ Documento fechado en Cádiz el 27-VI-1823 y publicado primero en *El Constitucional* n.º. 178, del que se hizo eco la *Gaceta de Madrid* (19-VII-1823).

³¹ El gobierno liberal moderado dispuso el arresto y traslado al archipiélago canario de varios de los liberales más radicales, como Blas Ostolaza, Nicolás Santiago Rotalde, Domingo de la Vega, Félix Mejía, Morales, Ceruti y otros (*Diario constitucional de Palma*, 9-IX-1823). Sobre los enfrentamientos entre las dos grandes tendencias del liberalismo en la segunda experiencia constitucional española durante la invasión, véase A. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas...*, vol. 1, pp. 743-745.

³² Fechada el 23 de abril de 1824 e incorporada a la documentación sobre la petición que Richard W. Meade presentó ante el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos; en ella demandó al gobierno de España el abono de las deudas por los contratos de aprovisionamiento realizados durante la Guerra de la Independencia española y una compensación por los perjuicios causados en letras de cambio protestadas que le entregaron como pago, todo ello en el marco de las indemnizaciones establecidas en el tratado de adquisición de Florida (1819-1821). Meade reclamó el impago ante las Cortes de 1820 de las que Moreno era diputado; éste testificó que junto al también diputado Tomás Istúriz fue comisionado por las Cortes para tratar el asunto con el embajador de los Estados Unidos, John Forsyth, quien, según Moreno, se comprometió a que esas deudas las abonaría el gobierno norteamericano. Pero Forsyth en una declaración incluida también en estos documentos afirmó que no recordaba esa conversación y, si se produjo, nunca tuvo un carácter oficial. Por otro lado, en los diarios de sesiones de las Cortes españolas de aquel período no existe constancia de que Moreno recibiese el mencionado encar-

Respecto a su marcha a tierras americanas durante las guerras emancipadoras de las antiguas colonias españolas, no podemos obviar que Moreno Guerra respaldó su independencia³³. En América esperaba atraer significativas ayudas para el liberalismo español y también para mejorar su situación personal como perseguido político³⁴; razones a las que se une su apoyo al afianzamiento del liberalismo en aquellas tierras, convirtiendo una vez más la lucha por la libertad en España y en América contra la opresión en causa común de españoles y americanos³⁵.

En México contactó con varias figuras de la independencia mexicana, planteó una expedición para la emancipación de Cuba y alentó el acogimiento de los exiliados españoles³⁶.

Al mismo tiempo, procuró la protección diplomática a su persona de algunas de las flamantes repúblicas americanas con la intención de residir en algún territorio próximo a España para seguir intrigando a favor de la reimplantación del liberalismo. De hecho, regresó con rapidez a Gibraltar y participó en primera fila en los pronunciamientos contra el absolutismo que allí se organizaron en los meses siguientes.

En una carta fechada el 3 de marzo de 1824 en la hacienda San José del Corral, jurisdicción de Córdoba (Veracruz), pidió al padre Servando Teresa de Mier, a la sazón diputado del Congreso de México, que gestionase en su nombre la concesión de la ciudadanía mexicana, según el propio Mier “con el objeto de hacernos en esta cualidad un gran servicio”. El antiguo fraile dominico, quien también atesoraba una ideología avanzada para su época y ejercía una considerable influencia en la política mexicana, para asegurarse que la Cámara hiciera

go parlamentario. *Public documents printed by order of the Senate of the United States, first session of the twenty-fourth Congress*, Washington, 1836, vol. III, documento 236, pp. 1-12.

³³ Durante el Trienio se posicionó en contra de una solución militar del conflicto, al considerar que la guerra estaba perdida para España y en el caso de que continuara supondría la ruina para el país –razones pragmáticas a las que se unía su compromiso ideológico como liberal avanzado en defensa de la libertad de los pueblos–. Este planteamiento, según sus propias afirmaciones, ya lo expresó en 1810 en una librería de Cádiz, es decir, en el período de la primera experiencia liberal (GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas...*, vol. 1, pp. 19-20). Sin embargo, como enunciaremos en las páginas siguientes, en 1813 Moreno Guerra recomendó en un artículo el envío de tropas a Perú para acabar con el independentismo, lo que indica que en aquella época aún pensaba que la victoria de los ejércitos españoles era posible y pone en duda su temprana actitud antibelicista en América.

³⁴ A su llegada a los Estados Unidos, país considerado por los liberales españoles con una tendencia republicana y democrática como la patria de las libertades cuyo modelo político se debería implantar en España, sugirió la concesión de un empréstito de 20 millones de duros para que se financiase el retorno de los liberales al gobierno español; como contrapartida se entregaría a los norteamericanos territorios fronterizos con la Nueva España. Sin embargo, su propuesta no se aceptó. VILAR, Juan Bautista, *La España del exilio: las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, 2006, pp. 177 y 180.

³⁵ Al parecer, se dirigió a México para “informar de las medidas que debían tomarse para preservar el país de las tentativas del gobierno español en conquistarlo. Moreno Guerra desconfía de que el partido liberal triunfe en esta vez en la península.” *Gaceta de Colombia*, 14-XII-1823.

³⁶ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*..., biografía de José María Moreno de Guerra y Navarro.

ciudadanos a Moreno Guerra y al ecuatoriano Vicente Rocafuerte, los añadió a la propuesta de ciudadanía de Simón Bolívar en reconocimiento a los “servicios a la independencia y libertad de la América” de ambos. Pero esta iniciativa suscitó que el diputado José Hernández Chico protestase por el agravio comparativo que suponía incluir en la misma proposición del afamado líder independentista a los otros dos, puesto que los méritos de aquél eran muy superiores; controversia que provocó un rifirrafe parlamentario con intervenciones de otros diputados, así como un duro enfrentamiento entre Mier y Chico tanto en la Cámara como en la prensa. Finalmente, se aprobó el nombramiento de Bolívar como ciudadano mexicano, sin que se hiciera lo mismo con Moreno Guerra³⁷.

Mejor fortuna tuvo en las Provincias Unidas de Centroamérica, con capital en Guatemala. El 22 de marzo de 1824 el ministro de Relaciones Exteriores, Marcial Zebadúa, solicitó a la Asamblea de aquella federación la designación como cónsul en Gibraltar del “liberal español José Moreno Guerra” y la concesión de los derechos de ciudadano. Se le nombró para que ocupase esa representación diplomática, pero la ciudadanía no se le otorgó en aquel momento, sino con posteridad³⁸.

Poco después de enviar la petición a Mier abandonó México. El 23 de abril de 1824 se encontraba en Filadelfia, donde realizó la declaración jurada ya mencionada, manifestando que en pocos días se embarcaría para Gibraltar con la intención de regresar a España³⁹.

Tras su retorno al Peñón, participó de forma intensa en las conspiraciones de los españoles allí refugiados, encargándose, entre otros cometidos, de coordinar a los exiliados de Gibraltar y Tánger para una amplia sublevación en España. Al final de la primavera de 1824 se trasladó a la mencionada ciudad norteafricana –en la que el representante diplomático de España, el cónsul Zenón de Orúe, pese a su dependencia jerárquica de instituciones absolutistas, era partidario del liberalismo y protegía a los refugiados políticos españoles–, portando los planes gestados en el exilio gibraltareño por masones y comuneros para el desembarco en las costas de Andalucía de liberales desterrados que propiciase una insurrección general contra Fernando VII. El protagonismo de Moreno resultó evidente en esta insurrección, pues además

³⁷ *Águila Mexicana*, 14, 18, 19, 21, 27 y 30-III y 1-IV-1824. MATEOS, Juan A., *Historia parlamentaria de los Congresos Mexicanos*, México, 1878, vol. II, p. 717. MARTÍNEZ, José Luis, *Simón Bolívar ciudadano de la república mexicana. Homenaje al libertador en el bicentenario de su nacimiento*, México, 1983, pp. 26 y ss. VARGAS MARTÍNEZ, Gustavo, *Presencia de Bolívar en la cultura mexicana*, México, 2005, pp. 35 y 120. A mediados de 1825 un diario mexicano se hizo eco de que Moreno Guerra no recibió asilo en México, pese a que quizá fuera “el único liberal español digno de ser acogido actualmente en cualquiera de los estados americanos” pues “siempre emitió con firmeza sus opiniones a favor de la independencia de América.” (*Gazeta del Gobierno de México*, 25-VI-1825).

³⁸ CÁLIX SUAZO, Miguel, “La República Federal de Centroamérica y la comunidad internacional”, *VII Congreso Centroamericano de Historia (Tegucigalpa, Honduras, 19 al 23 de julio de 2004)*, http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/calix_suazo_miguel/la_republica_federal.htm consultado el 30-IV-2015).

³⁹ *Public documents...*, p. 10.

de su labor de enlace ya indicada, como hizo en el pronunciamiento de Riego, financió la operación con su patrimonio y con el de varios de sus amigos gibraltareños –caso de los comerciantes judíos Aarón Cardozo⁴⁰ y Judah Benoliel–. En julio siguiente volvió a la colonia británica y, pocos días después, el 3 de agosto de 1824 los liberales al mando del general Francisco Valdés desembarcaron en Tarifa, que fue tomada, proclamándose la Constitución de 1812 y dando inicio al levantamiento en otros lugares. Sin embargo, las tropas realistas pusieron fin con rapidez a la sublevación⁴¹.

El significativo papel de Moreno Guerra en la rebelión liberal de Tarifa llegó al punto de publicarse que los insurrectos habían planeado la creación de una regencia de tres miembros de la que formarían parte él y Romero Alpuente. A continuación, dado que la sublevación partió de Gibraltar, el gobernador ordenó la salida de la colonia de todos los revolucionarios españoles con la excusa de que abusaban del asilo con expediciones como la de Tarifa⁴².

Moreno Guerra marchó de nuevo a Tánger, donde fue acogido por el cónsul de Estados Unidos, John Mullowny, hombre de profundas ideas liberales. Pero su estancia como exiliado político en Marruecos se agravó a partir del otoño de 1824, cuando llegó el nuevo cónsul español en Tánger, Alejandro Briarly; éste tenía instrucciones precisas de Fernando VII para que lograra del emperador marroquí que todos los liberales españoles fueran expulsados del país y entregados a las autoridades de España. Entre los exiliados cuya repatriación Briarly exigió expresamente al bajá de Tánger se encontraba Moreno Guerra, pero éste, gracias a la protección de Mullowny y al caso omiso que hizo el bajá a los requerimientos de Madrid, residía allí con cierta tranquilidad, llegando incluso a animar la fiesta que el cónsul norteamericano ofreció a los exiliados españoles en noviembre de 1824. Sin embargo, un mes después arribaron al puerto de Tánger tres buques de guerra españoles, lo que provocó el temor entre los desterrados, a lo que se añade que Briarly en febrero de 1825 se entrevistó con el sultán y, pese a que éste se negó a expulsarlos de Marruecos, dispuso su traslado a Larache. Éstos buscaron refugio en las legaciones extranjeras de Tánger –en el caso de Moreno se hospedó en la propia casa del representante estadounidense, junto a otros liberales como Bartolomé Venegas y Jacinto

⁴⁰ Por iniciativa del propio Moreno Guerra, ya en 1820 quiso financiar el pronunciamiento de Riego. A principios de aquel año, Moreno, refugiado en Gibraltar, escribió a Cardozo que los sublevados necesitaban armas y aprovisionamientos; éste contrató en Londres el envío para el ejército de Riego de 6.000 fusiles, uniformes y zapatos, material que no se trasladó a la Península al producirse los sucesos del 7 de marzo en Madrid que precipitaron el triunfo de la causa liberal. *El Español Constitucional*, agosto de 1820, p. 156.

⁴¹ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, “Francisco Fernández Golfín, los años del exilio (1823-1831)”, *Actas de las IV Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros (9-10 noviembre-2012)*, Almendralejo, 2013, pp. 29-32.

⁴² El periódico mexicano que divulgó esta noticia utilizando como fuente las informaciones de periódicos llegados de Londres aprovechó la ocasión para denunciar las pésimas condiciones de vida de los refugiados políticos españoles en el Peñón: “El asilo [en Gibraltar] era un lugar de hambre y necesidades para ellos, cuya situación se pinta como la más miserable” (*El Sol*, 22-XI-1824).

Jiménez–, medida suspendida por el voluble emperador marroquí pocos días después, permitiendo que los liberales españoles vivieran con total libertad en Tánger.

Continuó desde la ciudad norteafricana con su labor de zapa del régimen absolutista. En julio de 1825 llegaron al Estrecho de Gibraltar dos navíos de la Armada colombiana y Moreno junto al excónsul español Orúe negociaron con sus capitanes su apoyo a la causa liberal española. Es más, los liberales españoles en Gibraltar planificaron un desembarco en las costas levantinas de España con el apoyo de los barcos de Colombia, mientras que los exiliados en Tánger intentaron convencer al sultán para que tropas marroquíes les apoyasen y ocuparan Ceuta –proyecto ya presente en el plan de desembarco en Tarifa de 1824–. Al mismo tiempo, John Mullowny y Moreno se reunieron con el bajá de Tánger para que Marruecos reconociera la independencia de Colombia como habían hecho los Estados Unidos y otros países. Ante estas circunstancias, conocidas por las autoridades españolas, Fernando VII envió tres buques de guerra al Estrecho para que los barcos colombianos, considerados como piratas, no pudieran arribar en Tánger. El sultán sucumbió a las presiones del gobierno español y no reconoció a la recién constituida república de Colombia⁴³.

Desde diciembre de 1825, Fernando VII y su cónsul en Tánger, Briarly, insistieron al sultán con mayor firmeza para que la expulsión de los exiliados españoles de Marruecos fuera inmediata, ofreciéndole armas y carros. Todas estas gestiones dieron sus frutos al mes siguiente, cuando el primer ministro marroquí, Benchulil, anunció a Briarly que Moreno Guerra, Venegas, Salvador de San Juan y por iniciativa del cónsul británico la mayoría de los liberales que permanecían en Tánger se marcharían en la fragata mercante inglesa *Wanderer*, que se dirigía a Londres con escala en Gibraltar, Cádiz, Lisboa y La Coruña; este buque salió de aquel puerto el 24 de febrero, de lo cual fue informado el gobierno español⁴⁴.

Por tanto, según alguna de las fuentes que aluden al último periodo de la vida de Moreno, partió en febrero de 1826 de Tánger hacia Londres, aunque la mayoría indican que se dirigió a Liverpool⁴⁵. En cualquier caso, se ha constatado que abandonó Marruecos camino de Inglaterra, decisión en la que debió influir la cada vez más inestable estancia de los exiliados españoles en Marruecos –temerosos de su expulsión e incluso de su entrega a las autoridades absolutistas españolas– y sobre todo su intención de que el gobierno británico le reconociera como cónsul centroamericano en Gibraltar –con lo cual lograría la protección diplomática necesaria para permanecer en el Peñón conspirando contra Fernando VII–. En este sentido, Ma-

⁴³ A este respecto, el peligro que suponía Moreno Guerra para las autoridades absolutistas llegó al extremo de difundirse en Madrid el rumor de que había sido nombrado cónsul en Gibraltar de Colombia –en realidad lo fue de la Federación Centroamericana–, esperándose su llegada a la plaza inglesa de un día a otro con patentes para armar corsarios colombianos (*El Nivel*, 11-IX-1825, diario de Jalisco, México).

⁴⁴ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, *op. cit.*, pp. 32-45.

⁴⁵ CARO CANCELA, Diego, *op. cit.*, p. 247. MATÉS BARCO, Juan Manuel, *op. cit.*

nuel José Arce, presidente de la República de Centroamérica, en el discurso pronunciado en la apertura de las sesiones del Congreso de esta federación el 1 de marzo de 1826 comunicó que: el 27 de septiembre del año anterior desde Tánger el cónsul centroamericano en Gibraltar, Moreno Guerra, envió al gobernador de esta colonia la carta de ciudadano de aquella república y su nombramiento para el mencionado cargo, pidiéndole su aceptación como tal al haber enviado a Guatemala el gobierno británico a su representante diplomático, el Sr. O'Reilly; sin embargo, el gobernador no accedió a lo solicitado por Moreno “porque no se le había dado a reconocer con el previo exequátur que era necesario”, por lo que para su consecución aquél se dispuso a viajar a Londres “y no es dudable que presentándose en la forma debida, haya obtenido la aprobación que corresponde”⁴⁶.

Pero Moreno Guerra no completó su misión, pues al parecer falleció el 10 de marzo de 1826 durante la travesía a Inglaterra, a la temprana edad de 48 años⁴⁷. Muerte que se produjo en unas extrañas circunstancias que hicieron sospechar de la intervención del largo brazo exterminador de Fernando VII⁴⁸. Pese a que no tenemos constancia documental de que fuera asesinado, no existe duda de que se había creado a lo largo de su vida enemigos muy poderosos y el gobierno absolutista español era consciente a través de los informes de sus agentes de su peligrosidad por su implicación directa en varias conspiraciones⁴⁹. Es un hecho que participó en múltiples intrigas contra el absolutismo e incluso contra los liberales moderados, pero unos y otros exageraron la capacidad conspiratoria de Moreno; le implicaron en actividades subversivas que en buena parte eran solo rumores o simples bulos. Esta aseveración no es óbice para que los absolutistas lo considerasen un importante riesgo para el régimen de Fernando VII, dada su evidente intención de socavarlo por todos los medios, su elevada capacidad de financiación de levantamientos libe-

⁴⁶ *Águila Mexicana y El Sol*, 13 y 15-V-1826, respectivamente.

⁴⁷ El dominical de Bogotá *La Bandera Tricolor* (20-VIII-1826, p. 4) publicó la noticia de su muerte de forma breve, aunque en unos términos que evidencian el aprecio del que gozaba en tierras americanas: “El célebre patriota español José Moreno Guerra murió en su tránsito del Tanjer (sic) a Liverpool el diez de marzo.”

⁴⁸ MATÉS BARCO, Juan Manuel, *op. cit.* Es más, un contemporáneo y admirador de Moreno, el estadounidense Le Brun, contribuyó a especular con que su muerte fue fruto de la conspiración fernandina, pese a no señalar de forma explícita que fuese un asesinato de estado, al afirmar en una apostilla a su biografía en su conocido libro publicado en 1826, poco después de que aquél falleciera, tan elogioso con los liberales exaltados españoles: “El señor Moreno Guerra ha muerto en la travesía a Liverpool desde Tánger a donde había vuelto desde Gibraltar, arrojado de aquí por los ingleses, como todos los españoles, por complacer a Fernando que al fin logró por este medio satisfacer su cruel ansia de matarlo, que tanto le había atormentado.” *Op. cit.*, p. 17.

⁴⁹ En una carta enviada a las autoridades fernandinas fechada el 17-XI-1824 se decía: “Hay que estar muy alerta con esta gente [respecto a los financiadores de la causa liberal en Gibraltar y el norte de Marruecos] y sobre todo con la facilidad de Moreno Guerra de conseguir dineros de Cádiz. Me han asegurado que las letras suyas están religiosamente pagadas y los judíos las toman; el más serio de ellos me dijo ayer que sabe una casa de España que pagará la firma de Moreno Guerra hasta 100.000 pesos.” AHN, Estado, leg. 6234, documento citado en FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, *op. cit.*, p. 29.

rales y sus privilegiadas relaciones con las emergentes repúblicas americanas que luchaban por su independencia frente a la opresión fernandina.

Sí queda constatado que en el mismo año de su muerte fue condenado en España a la pena de muerte y a la confiscación de sus bienes por su participación en el pronunciamiento de Riego de 1820 en San Fernando y Las Cabezas de San Juan⁵⁰. Muestra inequívoca del interés del gobierno absolutista español en la desaparición física de José Moreno Guerra, como también lo tuvo con tantos otros liberales.

2. Los artículos de Moreno de Guerra en la prensa durante la Guerra de la Independencia: el proselitismo de la causa liberal

Desde 1810, como sabemos, Moreno Guerra residió de forma permanente en Cádiz para escapar de la ocupación francesa. La antigua *Gades* al ser la única capital de provincia española peninsular que resistió la invasión se convirtió en lugar de acogida de buena parte de las élites sociopolíticas del país, que contribuyeron a que entonces fuera una ciudad con una enorme ebullición política y cultural, en la que participó Moreno. Asistió a las tertulias y, sobre todo, escribió con una cierta asiduidad en la entonces pujante prensa gaditana⁵¹; de hecho, localizamos más de medio centenar de sus artículos, fechados entre 1811 y 1813, que se publicaron en la *Abeja española*, *El Conciso*, el *Diario Mercantil de Cádiz* y, sobre todo, en *El Redactor General* –algunos de ellos también fueron reproducidos en la *Aurora Patriótica Mallorquina* y el *Diario de Madrid*–, todos periódicos promotores del liberalismo⁵².

⁵⁰ Según la Orden de la Intendencia de Policía de la Provincia de Sevilla, en aplicación de la sentencia de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla. Reproducida en GARCÍA TEJERO, Alfonso, *Historia político-administrativa de Mendizábal*, Madrid, 1858, vol. I, pp. 34-5.

⁵¹ RAMOS SANTANA, Alberto, *op. cit.*, pp. 584-585. El enorme significado de los medios periodísticos publicados en el Cádiz de la época para la transformación del pensamiento político del país lo ha puesto de manifiesto Durán López: “[...] todos los papeles públicos contribuyeron, cada uno según sus propios recursos y talentos, a crear el entramado ideológico de la nueva nación en trance de constituirse [...] son los que determinaron la imagen pública, la conciencia colectiva de lo que significaron las Cortes, tanto en Cádiz como en todo el territorio de España con acceso a la prensa libre.” “Diputados de papel: la información parlamentaria en la prensa de la etapa constituyente (septiembre de 1810-marzo de 1812)”, CANTOS CASENAVE, Marieta, DURÁN LÓPEZ, Fernando y ROMERO FERRER, Alberto (eds.), *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*, Cádiz, 2008, vol. II, p. 202.

⁵² En concreto, estos medios mantuvieron una tendencia liberal institucional, esto es, respaldaron las reformas de las Cortes, aunque en el caso del diario satírico *Abeja española* fue más allá y mostró una línea editorial defensora del liberalismo más radical. GÓMEZ IMAZ, Manuel, *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, 1910, pp. 244-246. CHECA GODOY, Antonio, *La prensa española durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Cádiz, 2009, pp. 261-263. GIL NOVALES, Alberto, *Prensa, guerra y revolución. Los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2009, pp. 43, 66, 93-94 y 173.

Aportaciones periodísticas en forma de cartas al director o colaboraciones externas a la redacción de los periódicos, que en la época se denominaban “artículos comunicados”, en los que expresó su opinión sobre distintos temas de actualidad en aquel período, tanto de carácter político como religioso, social, económico y militar. Asimismo, pese a que varias no se publicaron con su nombre, sino firmadas con las iniciales de sus apellidos o de su nombre y sus apellidos (M., M. G., J. M. de G. y J. M. G.), él mismo reconoció que eran suyas en otras publicadas con posterioridad.

En sus artículos expuso su apoyo al programa liberal de las Cortes: defendió la soberanía nacional y la Constitución de 1812, rechazó la Inquisición, pidió la abolición del feudalismo, alentó la desaparición de los diezmos, etc. Pero no se limitó a respaldar el liberalismo institucional, sino que planteó varias ideas muy avanzadas para su época. En este sentido, propuso la ampliación de los derechos del pueblo y rechazó que se intentara adormecerlo para no profundizar en las reformas, alertó sobre la intromisión en la política de parte del alto clero para favorecer la continuidad del Antiguo Régimen en su propio provecho y, denunció los a su parecer escandalosos negocios de la jerarquía de la Iglesia en Andalucía. Incluso en algunos de ellos defendió que en España se produjera una revolución como la francesa en el caso de una involución absolutista, para así continuar con los cambios.

2.1. La defensa cerrada del liberalismo y sus reformas

Respecto a los temas de carácter político aludidos por Moreno, alabó las reformas liberales que implantaban las Cortes en relación a la superación del Antiguo Régimen. En varios de sus artículos sostuvo que estaba aconteciendo en el país una auténtica revolución, término que repite de forma recurrente en muchas de sus aportaciones periodísticas para realzar el importante significado de las transformaciones introducidas en el país. Desde luego, se mostró un acérrimo partidario de la labor de las Cortes y criticó el acaparamiento del poder por parte del ejecutivo, la Regencia; es más, exaltó el papel del flamante parlamento español, en especial en la implantación de la ansiada constitución y, en el mantenimiento de la unidad del país durante la guerra contra los franceses y ante los inicios de la emancipación americana, al ser la única institución que representaba la voluntad de la nación y su libertad. De ahí que a finales de 1811 afirmase:

“[...] es claro que las facultades de los ministros y regentes se ejercitan muy a sus anchas, y que de ningún embarazo les son las Cortes. No permita Dios que se disuelvan mientras no esté completa su obra, que es darnos una constitución, y consolidarla: porque ¿de qué serviría darla si no aseguraban su cumplimiento? Las Cortes son la égida de la libertad nacional: ¡mientras no esté asegurada, no quiera el cielo que abandonen esta gloriosa tutela! Las Cortes solas pueden ahora salvarnos de la anarquía, porque son el nudo moral que une en esta gran crisis todas las partes de la vasta monarquía española.”⁵³

⁵³ *El Redactor General*, 21-XII-1811.

Pero su apoyo a las Cortes fue también crítico, como en el caso del dictamen de la comisión que había tratado la reforma del clero monástico. En 1813 publicó una carta, que afirmó le había enviado un regular de Córdoba, en la que se quejaba de que el mencionado dictamen suponía una regresión en los avances del liberalismo, sobre todo, en relación a que los cambios quedaran sometidos “a los caprichos del que comisione el cardenal”; frente a esta decisión, se alzaron voces que demandaban que fuera el poder civil el que estableciera la reforma, e incluso los liberales más radicales pidieron la extinción de los regulares por ser una carga para el Estado y dada la corrupción en sus costumbres⁵⁴. El autor de la misiva no reprimió el empleo de duras palabras referidas a los diputados, al afirmar: “¿Es posible que en Cádiz se diga esto en el siglo XIX? ¿Es posible que unos hombres que se llaman liberales hayan salido después de muchos días de meditación con una cosa tan miserable? Yo digo que o no saben dónde tienen la cara o creen que han escrito para los cafres o para los hotentotes.” Y, en relación a que los cambios del sistema liberal debían ser aún más significativos, añadió que:

“Si yo no temiera gastar el tiempo tontamente, haría una impugnación a todo el dictamen; y haría ver al mundo, si me lo imprimían, que las luces en España están siete estados debajo de la tierra, y que somos tan tontos que creemos haberlas ya hallado cuando no hemos cavado más que media vara.”⁵⁵

Pese a que al parecer Moreno Guerra no fue el autor de la carta, difundió su contenido sin matizarlo, por lo que asumió como propias las opiniones expresadas sobre el mencionado asunto.

Asimismo, admiró al duque de Wellington, cuyos éxitos militares exaltó, al mismo tiempo que elogió el sistema parlamentario británico y a la aristocracia in-

⁵⁴ En 1801, Godoy solicitó a la Santa Sede que la corona española designara a una persona que tuviera jurisdicción sobre el clero regular, lo que suponía su control por parte del poder civil, pero el Papa se mostró en contra. Ante esta negativa el valido de Carlos IV denunció los excesos que sucedían en los claustros por influencia de la revolución francesa y sugirió que las comunidades quedasen bajo la autoridad de los obispos, que a su vez eran nombrados por la corona. Para no provocar un enfrentamiento con el gobierno español, en 1802 el Papa dispuso que el arzobispo de Toledo y primado de España, que entonces era el cardenal Luis de Borbón, inspeccionase todas las comunidades religiosas de España e Indias, autorizándole para que nombrase visitadores que serían los que decidiesen las reformas que debían introducirse en las mismas. Finalmente, se llegó a un acuerdo entre Godoy y la Santa Sede, por el cual la reforma de las órdenes religiosas quedaba bajo la autoridad eclesiástica. En la Guerra de la Independencia, frente a la decisión unilateral de supresión de monasterios y conventos, y la venta de sus bienes, dispuesta por José I (1809), en las Cortes de Cádiz se acordó que la Regencia presentase un informe sobre la reforma del clero regular, que pasó a la comisión parlamentaria que a principios de 1813 emitió el mencionado dictamen. Sin embargo, la Cámara no tomó decisión alguna sobre ello al no considerarlo un asunto prioritario y dado el escaso interés que despertaba en la opinión pública. BARRIO GOZALO, Maximiliano, “Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 20 (2000), pp. 100-106. LA PARRA, Emilio, *El primer liberalismo y la Iglesia*, Alicante, 1985, pp. 155-169.

⁵⁵ *El Redactor General*, 31-V-1813.

glesa. Respecto a esta última, comparó exageradamente su defensa de los derechos del pueblo con la actitud reaccionaria de la alta nobleza en España, a la que pide que se incorpore al ejército nacional para servir de ejemplo al pueblo y que reparta entre este parte de sus abundantes riquezas para mitigar sus padecimientos⁵⁶.

2.2. *El enfrentamiento directo contra los absolutistas*

Cuando se promulgó la Constitución de 1812, la elogió de forma entusiasta, por lo que no resulta extraño que atacara con dureza a aquellos que la menospreciaron. A mediados de 1812 protagonizó una ardua polémica con el entonces sacerdote de tendencia reaccionaria y muy influyente en Cádiz Fernando Jiménez de Alba⁵⁷.

La controversia se inició con un artículo de Moreno publicado en *El Redactor General* (9 de junio); en el mismo expuso que Alba demostró su rechazo a la flamante carta magna cuando pronunció un sermón en la Catedral, en presencia del cabildo catedralicio y del ayuntamiento, así como de distintas autoridades y un numeroso público, tras cumplir con la obligación establecida por las Cortes de su lectura pública y juramento, en el que llegó a decir que era un libelo y, pese a reconocer que la soberanía residía en el pueblo, afirmó a continuación que éste la delegaba en el rey. En principio, Moreno denunció el hecho, aunque sin dar el nombre del cura, pero éste le respondió días después (12 de junio), publicándose las réplicas y contrarréplicas de ambos cada vez más acaloradas. Alba llamó a Moreno “maliciente”, “embustero”, “falso calumniador”, “ignorante”, “impostor” y “cobarde”, mientras que aquél, al mismo tiempo que defendió la constitución –afirmando que la soberanía popular, según lo habían establecido las propias Cortes, “reside en la nación *esencialmente*, ni por venta, ni por préstamo, ni por delegación, ni por ningún otro modo puede estar en otra parte”–, acusó al cura de intento de traición por pretender acudir a Bayona como comisionado, pero se lo impidió la Junta de Sevilla (13 de junio). El párroco gaditano, en un folleto titulado *Segundo parche aplicado á segunda herida* (fechado en Cádiz el 17 de junio), negó las acusaciones y cargó de nuevo contra Moreno⁵⁸, a lo que éste respondió con un extenso artículo titulado “Confesiones del cura Alba” (16 de julio), en el que aludió a su “soberbia” y “necedad”, le tildó de “criminal” y pidió que el vicario capitular y las autoridades le castigaran por menospreciar el texto constitucional⁵⁹. Además, Moreno Guerra intuyó lo que sucedería apenas dos años después con la supresión de las reformas libe-

⁵⁶ *Ibid.*, 15-VIII-1812.

⁵⁷ En 1809 era cura propio y más antiguo del Sagrario de Cádiz. Asimismo, participó en política durante la Guerra de la Independencia, como vocal de la Junta de Cádiz (1810), elector de la Parroquia de Santiago en las elecciones generales de 1810 y, miembro de la Junta Suprema de Censura y de la Junta de Sanidad de Cádiz (1813) como párroco decano. GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*..., biografía de Fernando Jiménez de Alba.

⁵⁸ XIMENEZ DE ALBA, Fernando, *op. cit.*, p. 1.

⁵⁹ *El Redactor General*, 9, 12 y 13-VI y 16-VII-1812.

rales y adelantó ya su actitud de resistencia en el caso de que Fernando VII decidiera abolir la constitución:

“Cuando venga el Señor Don Fernando VII le rendiré los homenajes que la Constitución me manda prestar al rey, pero los rendiré solo mientras a la nación a que me vanaglorio pertenecer se guarden sus fueros, derechos y soberanía; mas si, lo que no es de creer, el Señor Don Fernando VII o sus sucesores mal aconsejados otra cosa intentaren, guardando la inviolabilidad debida a la persona del rey, me opondré a los que a su nombre intentaren destruir la Constitución y volvernos a sumergir en la antigua esclavitud”⁶⁰.

Asimismo, en uno de los artículos de respuesta de Moreno al cura Alba (*El Redactor General*, 16 de julio de 1812), realizó una breve referencia al polémico manifiesto del exregente y absolutista de origen mexicano Miguel de Lardizábal –titulado *Aviso importante y urgente a la nación española, relativo a Cortes* (La Coruña, 1811)–. Mantuvo que Lardizábal quiso acabar con las Cortes, además de manifestar que la soberanía se encontraba en el Rey, y pese a la gravedad de estas opiniones posiblemente Alba, como miembro de la Junta Suprema de Censura, lo habría absuelto “de la nota de *subversivo*”. El aludido exigió en los tribunales, según su solicitud fechada en Cádiz el 19 de julio de 1812, que Moreno declarase por injurias, puesto que él nunca afirmó que tuviera la intención de extinguir las Cortes, aunque sí insistió en que defendía la “Soberanía Real”⁶¹. Moreno se granjeó otro poderoso enemigo, pues Fernando VII tras finalizar la Guerra de la Independencia recompensó el absolutismo de Lardizábal nombrándole ministro Universal de Indias (1814-1815).

Tampoco dudó en combatir cualquier atisbo de tiranía, por lo que denunció con dureza el gobierno despótico del absolutista general Pedro Agustín Echevarri en Córdoba. Éste se autoproclamó comandante general de aquella provincia a principios de septiembre de 1812, una vez los franceses se retiraron de la misma, e impuso un gobierno autocrático –como ya hizo en Murcia, por lo cual fue encarcelado en 1810 durante un año–⁶².

⁶⁰ *Ibid.*, 16-VII-1812.

⁶¹ Centro de Estudios de Historia de México, Manuscritos e impresos de la Guerra de la Independencia (1785-1905), Fondo XLI-1, Carpeta 2-24, Documento 140. MARGADANT, Guillermo F., “Las tribulaciones del tlaxcalteca Miguel de Lardizábal, ante las Cortes de Cádiz”, SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (coord.), *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, México, 1981, p. 450.

⁶² Este controvertido militar vasco de carácter autoritario, estuvo estrechamente vinculado a Córdoba durante la Guerra de la Independencia, como gobernador militar y presidente de su junta de defensa (1808), jefe del ejército español en la batalla de Alcolea (1808) y de la división de operaciones de Jaén, Granada y Córdoba durante la ocupación francesa de estos territorios (1812), y comandante general (1812). Tras recibir diversos cargos y honores en agradecimiento a su lealtad a Fernando VII, una vez expulsados del poder los liberales en 1823 fue premiado con un título nobiliario, cuya denominación resultó acorde a su denodado apoyo al rey, el de marqués de la Fidelidad. GIL NOVALES, Alberto,

Echevarri desarrolló una intensa represión de los afrancesados y de los liberales y se comportó como “conquistador y dictador supremo” en palabras de Moreno Guerra. Publicó el denominado *Manifiesto de los verdaderos españoles cordobeses a los de su provincia, Jaén y Granada* (Córdoba, 12 de septiembre de 1812), en el que afirmó que ostentaba el poder por derecho divino y sostuvo que en breve uno análogo se establecería en el país, lo que suponía un exhorto a la reimplantación del absolutismo regio. Llegó incluso a encarcelar a un amigo de Moreno, el carmelita y liberal convencido fray Juan de la Cruz, por distribuir en Córdoba los artículos con las críticas de aquél contra Echevarri.

Excesos que corroboraron las protestas de otros cordobeses presentadas a las Cortes y publicadas en la prensa, lo que motivó una investigación parlamentaria sobre su actuación al no intervenir la Regencia, que primero oficializó su iniciativa de tomar el mando de la provincia de Córdoba y luego, cuando las quejas llegaron a Cádiz, se limitó a trasladarlo a otro destino⁶³. De ahí que Moreno pidiera no solo la destitución y el castigo de Echevarri, al que llamó “revoltoso” y “sedicioso”, sino también la sustitución del gobierno por su debilidad con los militares que atentaban contra el sistema constitucional.

Las denuncias de Moreno provocaron una ardua polémica con el sacerdote Antonio Ordóñez, quien, según aquél, se dedicaba en Cádiz a promover la candidatura del general para que fuera nombrado regente⁶⁴. Y todo ello pese a que pocos meses atrás Moreno propuso que Echevarri encabezase en Córdoba la lucha contra los ocupantes galos por su experiencia militar y el apoyo que tenía en aquellas tierras⁶⁵, pero tras su pésima labor como comandante general de la provincia y sus comentarios en el mencionado manifiesto constató su marcada mentalidad reaccionaria. Una vez restablecido el gobierno absoluto fernandino, aquél fue recompensado con los nombramientos de ministro de Seguridad Pública (1814-1816) y teniente general, así como con la concesión de la gran cruz de San Hermenegildo (1817), por lo que Moreno se había atraído otra influyente enemistad.

Por otro lado, Moreno Guerra se mostró especialmente beligerante, dados sus propios intereses políticos e ideológicos, con las irregularidades cometidas en las elecciones generales de Córdoba –sobre todo en relación a las del 6 de diciembre de 1812, las primeras celebradas en la provincia después de la salida de los ocupantes–. El 16 de enero de 1813 presentó una protesta a la comisión de Poderes de las Cortes en la que solicitó la expulsión de la Cámara del diputado por Córdoba Manuel Jiménez Hoyo, a la sazón medio racionero de la Catedral cordobesa según el nombramiento concedido por la Junta Central en

Diccionario biográfico de España (1808-1833)..., biografía de Pedro Agustín Echevarri Hurtado de Mendoza, marqués de la Fidelidad.

⁶³ *Diario de Sesiones de Cortes* [en adelante DSC], sesiones públicas de 23-I, 9-IV, 30-VIII y 12-IX-1813, pp. 4586, 5019, 6074 y 6213.

⁶⁴ *El Redactor General*, 15, 18 y 21-IX, 8 y 30-X y 6-XI-1812.

⁶⁵ *Ibid.*, 21-XII-1811.

1809⁶⁶. Fundamentó su petición en la incapacidad de aquél para ocupar el escaño debido a que durante la ocupación de Córdoba solicitó a José I que le confirmase en su prebenda catedralicia, como era obligatorio según las disposiciones josefinas; sin embargo, tras la liberación de Córdoba el cargo de Jiménez Hoyo quedó en suspenso hasta la resolución de la causa de purificación que se le abrió por ello –meses después de la protesta de Moreno, la Regencia le restituyó en su cargo–, por lo que al encontrarse inhabilitado y procesado no podía intervenir en las elecciones. Asimismo, Moreno también pidió que se anularan los comicios en los que resultó electo Jiménez Hoyo, puesto que éste fue también elector de partido, lo que suponía que las elecciones quedaban viciadas al no poder ejercer tampoco como tal⁶⁷. Con ello Moreno pretendía dejar sin efecto el proceso electoral en el que los absolutistas cordobeses habían arrasado al pertenecer a esta tendencia todos los diputados elegidos por Córdoba⁶⁸.

Además, Moreno denunció en la prensa la manipulación de aquellos comicios por parte de los canónigos de Córdoba –claramente partidarios del Antiguo Régimen–, gracias a su preeminencia socioeconómica. Según afirmó, éstos se presentaron en las elecciones celebradas en la Parroquia del Sagrario acompañados de todos los empleados de la Catedral –Moreno facilitó la extensa lista de puestos de los trabajadores catedralicios: “capellanes de coro, veinteneros, músicos, cetreros, porteros de crujía, oficinistas, albañiles, carpinteros; y, en suma, todos sus dependientes, hasta los peones o perreros de la iglesia”–, que votaron en bloque a los candidatos eclesiásticos, lo que supuso que de los doce compromisarios parroquiales siete eran canónigos, por lo que el elector de parroquia designado por aquéllos también lo fue. El intervencionismo en las elecciones de los clérigos del cabildo cordobés indignó a Moreno, quien les acusó de pervertir la libertad del sufragio, además de dirigirles irónicos reproches, al afirmar que:

“[...] el negro daño está en que tengan tantos criados los canónigos, y que manejen la intriga de manera que puedan sofocar el voto de los hombres libres, que es el que en tales casos importa averiguar. [Y añadió] Ya ve V., Señor mío, que no puede ser más religiosa

⁶⁶ Este clérigo de ideas absolutistas procedía de una familia humilde perteneciente a la pequeña burguesía comercial, pero realizó una carrera eclesiástica prominente en el seno de la Iglesia en Córdoba. Doctor en Teología por la Universidad de Orihuela, desempeñó los puestos de capellán de San Pedro, examinador sinodal, medio racionero (1809) y prebendado entero (1815) de la Catedral de Córdoba, cargo este último que recibió por su apoyo al absolutismo. Tras la muerte de Fernando VII, se posicionó en el bando carlista, por lo que perdió influencia en la sociedad cordobesa, claramente partidaria de Isabel II. ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel, “Prosopografía de la representación parlamentaria elegida por Córdoba a las Cortes de 1810 a 1814”, REPETO GARCÍA, Diana (coord.), *Las Cortes de Cádiz y la Historia Parlamentaria*, Cádiz, 2012, pp. 429-446.

⁶⁷ A.C.D., Serie de documentación electoral, leg. 1, n.º. 9. La solicitud de Moreno también se publicó en el periódico *Abeja Española*, 21-I-1813 y la reseñó *El Conciso*, 23-I-1813.

⁶⁸ Un análisis de los comicios generales desarrollados en Córdoba durante este período en ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel, “La normativa de las elecciones de diputados a las Cortes de Cádiz: una aplicación práctica, el caso del reino de Córdoba”, *Codex*, 5 (2012), pp. 427-450.

y llena de piedad una corporación que exige del pueblo mantenga a sus individuos con la profusión que es notoria, y después anhela tanto y se desvive por subyugarlo despóticamente, bien que esto será para evitar que se extravíe, y caiga en alguna herejía.”⁶⁹

A principios de febrero de 1813, las Cortes debatieron la posible expulsión del prebendado cordobés en plena discusión sobre la supresión de la Inquisición, asunto en el que había participado de forma destacable al menos hasta entonces, puesto que a partir de aquel momento no intervino más al centrarse en la numantina defensa de su escaño. De hecho, Jiménez Hoyo presentó varias certificaciones de su obispado y un informe de dos síndicos del consistorio de Córdoba para demostrar su inocencia respecto a las acusaciones de Moreno; al mismo tiempo, procuró retrasar la resolución de la Cámara sobre la posible suspensión de las elecciones por las faltas cometidas en la aplicación de la normativa electoral, lo que también supondría su baja como diputado⁷⁰.

Sin embargo, la comisión de Poderes consideró que su proceso de purificación aún no se había resuelto, por lo que recomendó que se declarase nula la elección del clérigo cordobés. Este dictamen se discutió intensamente en las Cortes. Debates en los que participaron tanto los líderes parlamentarios liberales, a favor de la decisión de la comisión (caso de García Herreros y Calatrava), como absolutistas, en contra (Ostolaza y Creus, conocidos reaccionarios, y también el cordobés Martiniano Juan de la Torre), acordándose en la votación siguiente que no se anulase la elección⁷¹. Los enfrentamientos en las Cortes trascendieron a la prensa, encontrando eco en el periódico absolutista *El Procurador General de la Nación y del Rey* y en el liberal *El Redactor General*, en los que publicaron artículos sobre este asunto las máximas figuras tanto del liberalismo como del absolutismo, y el incansable José Moreno de Guerra, quien encabezó los ataques más duros contra Jiménez Hoyo⁷².

El notorio interés de los líderes de ambos grupos por la posible anulación o no de los comicios de una provincia resulta comprensible en consideración a su repercusión en el equilibrio de fuerzas parlamentarias: en el caso de que la elección de los cinco diputados por Córdoba, todos absolutistas, fuera invalidada, los liberales aumentarían su influencia en la Cámara y, por tanto, en sus decisiones.

Esta ardua polémica se explica también por la contundente defensa de Jiménez Hoyo del Santo Oficio y por su tendencia reaccionaria, lo que le atrajo un fuerte rechazo tanto de los liberales presentes en las Cortes como de los cordobeses. Éstos a su vez pretendían anular unos comicios que habían ganado los absolutistas, según se denunció gracias a la manipulación de los votantes por el

⁶⁹ *El Redactor General*, 20-I-1813.

⁷⁰ DSC, 26, 27 y 29 de enero de 1813, pp. 4594-4595, 4598 y 4604.

⁷¹ DSC, sesiones secretas de 6 de febrero de 1813 y públicas de 8, 9 y 10 de febrero de 1813, pp. 787, 4675-4677, 4679 y 4681.

⁷² *El Redactor General*, 11 y 14 de febrero de 1813.

clero. De ahí que no resulte extraña la abrupta controversia sobre la supresión de sus poderes como diputado y la insistencia de Moreno, con una marcada preeminencia entre los liberales de Córdoba, para que abandonara la Cámara y que por extensión las elecciones en las que participó quedaran anuladas.

Finalmente, en marzo de 1813 las Cortes invalidaron los comicios, pero por defectos de forma, debido a los errores cometidos en la aplicación de la normativa electoral, lo que supuso que Jiménez Hoyo y el resto de los diputados elegidos por Córdoba el 6 de diciembre anterior abandonaran sus escaños y se convocaron unas nuevas elecciones⁷³. Otro proceso electoral que, como enunciaremos a continuación con más detenimiento, tampoco escapó a la polémica, puesto que los absolutistas atacaron al entonces jefe político de la provincia, el barón de Casa Davalillo, de tendencia liberal⁷⁴, por retrasar su celebración, interviniendo Moreno en defensa del barón⁷⁵.

En coincidencia con su polémica denuncia sobre la elección de Jiménez Hoyo, en febrero de 1813 el diario *Abeja española* publicó una lista con la propuesta de los tres regentes del reino, todos liberales: el diputado americano José María Gutiérrez de Terán, José Joaquín Mariátegui y José Moreno de Guerra. La propuesta de este último se fundamentó en su formación, su ideología liberal, su capacidad resolutive y su arrojo político para que las reformas fueran una realidad, pues: “reúne a los conocimientos adquiridos en su carrera literaria un excelente discernimiento en puntos políticos; y sobre todo es ardentísimo defensor de las nuevas instituciones, y de un carácter firme y resuelto cual se necesita, si es que no se quiere que pare todo en conversación.” Sin embargo, Moreno rechazó de inmediato esta iniciativa en *El Redactor General*, afirmando con contundencia que: “ni puedo, ni debo, ni quiero ser regente, ni optar a ningún otro destino público”⁷⁶. Posición de no participar en la política activa que cambió pocos meses más tarde cuando concurrió a las elecciones de diputados por Córdoba.

⁷³ DSC, sesión pública de 12-III-1813, p. 4818.

⁷⁴ Juan José de Alesón, barón de Casa Davalillo, funcionario de la alta administración de la monarquía borbónica, obtuvo la baronía por su casamiento con Andrea Davalillo Palacios Martínez de la Piscina y López de Cangas; apego al ennoblecimiento que también incentivó con su pertenencia a la Real Maestranza de Sevilla. Oficial de la Secretaría de Marina y ministro del Consejo de Indias (1808). Pese a que juró la Constitución de Bayona el 23 de julio de 1808, un año después se había pasado a los patriotas, solicitando a la Junta Central viajar a Sevilla. De ideología liberal, tras la salida de las tropas francesas de Córdoba a principios de septiembre de 1812, fue designado jefe político interino de la provincia, cargo que desempeñó en propiedad por nombramiento de la Regencia fechado el 24-X-1812. Archivo Municipal de Córdoba, Actas Capitulares, L-321, cabildo de 27-XI-1812. DSC, sesión de 8-X-1813, p. 98. GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*... biografía de Juan José Alesón, barón de Casa Davalillo.

⁷⁵ *El Procurador General de la Nación y del Rey*, 24-IV-1813. *El Redactor General*, 3-V-1813.

⁷⁶ *Abeja española*, 13-II-1813. *El Redactor General*, 14-II-1813. Solo unas semanas después, la prensa insistió para que Moreno asumiera un puesto en la Regencia, al encontrarse entre la veintena de nombres sugeridos por los periódicos de Cádiz (*El Conciso*, 7-III-1813).

Los comicios que sustituyeron a los anulados en marzo se celebraron por fin el 21 de mayo de 1813, en los que también los absolutistas monopolizaron la representación parlamentaria cordobesa –resultando elegidos diputados, como ya se había convertido en habitual en el caso de Córdoba, varios eclesiásticos– y hubo protestas remitidas a las Cortes en las que se cuestionó la limpieza de los mismos por la intervención una vez más del clero. De inmediato, Moreno, muy afectado por otro revés electoral de los liberales, atacó a los canónigos y al obispo de Córdoba con aún mayor contundencia. Les acusó de afrancesados e incluso de financiar la invasión de Andalucía y el asedio de Cádiz con el único fin de mantener sus privilegios y riquezas. Es más, les llamó “fariseos, hipócritas, truncadores de la *palabra divina*, acomodándolo todo a su bienestar, a su *panza* y mundanos y pasajeros intereses” y “Señores de la *Mamancia Perdida*”, al mismo tiempo que les advirtió de que deberán:

“[...] responder a todos los cargos que pueden y deben hacerse a unos hombres que solo por conservar sus *prebendas, canonjías, amas, mesas, camas, casas y sobrinas*, sin tener *cura de almas, sino de cuerpos*, han estado por espacio de tres años dando al enemigo todas las pruebas, y aun actos positivos de obediencia, fidelidad, adhesión y... para qué es cansarnos; si los *bergantes*, y los llamados jacobinos y herejes hubiéramos imitado la conducta *patriótica, dulce, pacífica y evangélica* de estos taumaturgos, España sería francesa, y la Europa esclava.”⁷⁷

Por otro lado, pese a que su patriotismo quedaba fuera de toda duda, en varios de sus artículos opinó sobre un problema nacional de especial importancia para la reconciliación de los españoles, la represión de los afrancesados. Con el fin de evitar las injusticias que se estaban cometiendo pidió que las Cortes redactasen una ley que permitiese juzgarlos en derecho, determinando qué tipo de actuaciones debían ser procesadas y cómo se debía aplicar la norma. Sin embargo, la arbitraria persecución, que Moreno denomina como “inquisitorial”, de los sospechosos de colaboración con el enemigo continuó; represión que en demasiadas ocasiones se debía, según afirmó, a denuncias falsas fundadas en los odios personales, al celo hipócrita de alguna autoridad o la codicia, por lo que llegó a quejarse con amargura de que la constitución no amparaba por igual a todos los españoles⁷⁸.

Por el contrario, denunció que varios personajes influyentes y poderosos que sí habían ayudado al invasor, cuyos servicios habían sido premiados tanto por los franceses como por el Antiguo Régimen –considerado por Moreno como un período de desorden y despotismo, y a la corte de los Borbones como una de las más corruptas⁷⁹–, no sólo se encontraban libres de todo cargo, sino que incluso participaban de forma preeminente en las instituciones constitucionales. Entre otros, llevó a las páginas de la prensa el caso del marqués de Labrador,

⁷⁷ *El Redactor General*, 3-VI-1813.

⁷⁸ *Diario Mercantil de Cádiz*, 18-IX-1812. *El Redactor General*, 17-XII-1812.

⁷⁹ *El Redactor General*, 3-IX-1813.

entonces ministro de Estado (1812-1813) e interino de Gobernación (1813), quien en palabras de Moreno aspiraba a integrar la Regencia, cuando era conocida su estancia en Francia y su activo papel en la diplomacia del gobierno absoluto previo a la Guerra de la Independencia. Acusación respondida por el diplomático Francisco Javier Pérez, que según su propio testimonio había estado encarcelado en Francia durante más de tres años, glosando el patriotismo del marqués y su altruista ayuda a los españoles presos en territorio galo⁸⁰.

También, defendió a sus correligionarios liberales, como al ya mencionado barón de Casa Davalillo y a su amigo el mariscal de campo José Joaquín Virués y Espínola, que fue acusado de no ser diligente con sus obligaciones militares⁸¹.

Y, como no podía ser de otro modo, entre sus críticas a los partidarios del absolutismo no excluyó al que por entonces era el gran adalid de las ideas reaccionarias de la prensa gaditana, *El Procurador General de la Nación y del Rey*. En mayo de 1813 aprovechó un artículo en el que se quejaba del deplorable estado de conservación del edificio que albergaba la Regencia en Cádiz, con la pésima imagen que daría a las embajadas extranjeras que se esperaban, para ironizar con que no había dinero para pintarlo en un país en que sí lo hubo para financiar el mencionado diario, al que acusó de alentar la guerra civil y la anarquía.

Las prácticas de los absolutistas expuestas por Moreno, en relación a provocar desórdenes e incluso el enfrentamiento entre los españoles para debilitar a las instituciones constitucionales, le preocupaban en gran medida. En otro artículo insistió en ello, además de llamar la atención sobre sus intrigas para provocar la pugna entre las Cortes y la Regencia como otro elemento de desestabilización. Al mismo tiempo, en el marco de la polémica sobre el traslado de las Cortes de Cádiz a Madrid, no aceptó la pretensión de los absolutistas —a los que acusa de traicionar a España para mantener sus privilegios y “no ver afianzada la libertad”— de que la Cámara cambiara de ubicación y se instalase en la villa y corte, porque aquéllos pensaban que con ello lograrían controlarla y acabar con las reformas desde el presupuesto de que el pueblo gaditano era proliberal, mientras que el de Madrid tendía al conservadurismo. Respecto a esto último, alabó a los madrileños dado que no consentirían ser manipulados por los reaccionarios, al ser los que más sufrieron a las instituciones del Antiguo Régimen y una corte corrompida como fue la de los Borbones⁸².

2.3. La extinción de las desigualdades sociales, la Inquisición y los diezmos

Dadas sus ideas avanzadas, también en el terreno social se mostró partidario de que las reformas constitucionales se cumplieran de inmediato, en especial en relación a la abolición de los privilegios para crear una sociedad más igualitaria.

⁸⁰ *Ibid.*, 31-I, 23 y 28-II y, 3 y 15-III-1813.

⁸¹ *Ibid.*, 5-VII-1813.

⁸² *Ibid.*, 26-V y 3-IX-1813.

De ahí que se opusiera al restablecimiento en Cádiz de la Real Maestranza de Ronda, entidad de preeminencia social nobiliaria; la consideró innecesaria y extemporánea en una época en la que las decisiones de las Cortes posibilitaban la superación del Antiguo Régimen, pese a que el propio Moreno era caballero de la misma⁸³. Posición pública que prueba su distanciamiento de las instituciones que sustentaron la sociedad estamental.

Asimismo, para ayudar a la victoria contra los ocupantes y profundizar en los principios del igualitarismo liberal, exigió el inicio del reclutamiento sin distinción social alguna. En este sentido no obvió que en la carta magna se estableció el servicio militar obligatorio con un carácter universal para todos los españoles varones que cumplieran una serie de requisitos, con independencia de los que hasta entonces habían sido los derechos de sangre. De hecho, mantuvo que: “[...] los cuatro reinos de Andalucía pueden dar en dos meses 40.000 hombres, sin más que recoger los dispersos y desertores, los que han llegado a la edad de ordenanza, y los muchos señoritos y nobles que antes no entraban en alistamientos y ahora deben entrar, pues publicada la Constitución todos somos iguales delante de la ley [...]”⁸⁴.

Como sabemos, otro de los temas recurrentes en sus artículos fue su defensa de la abolición del Santo Oficio. Se opuso con firmeza a la Inquisición, al considerarla un anacronismo y un obstáculo para las libertades que se acababan de alcanzar. Para difundir su perversidad, en julio de 1812 publicó en la prensa la obra de un religioso en la que se elogiaba el auto de fe que aconteció en Palma de Mallorca en 1691, que culminó con la quema en la hoguera de 37 personas en poco más de un mes⁸⁵. La razón principal de su rechazo a esta institución del Antiguo Régimen la explicó unos meses después, al afirmar que era el arma del absolutismo para subyugar al pueblo; al mismo tiempo, criticó la actitud reaccionaria de algunos clérigos, advirtiéndoles de que el pueblo, que ya pensaba por sí mismo y no se dejaba sugerir, no consentirá la involución política y en lugar de recuperar la Inquisición sufrirán las consecuencias de la revolución como otros iguales a ellos ya las habían experimentado, en clara alusión a la revolución francesa⁸⁶.

Su pugna con los partidarios de la Inquisición se incrementó coincidiendo con el debate en las Cortes sobre su supresión –desarrollado del 8 diciembre de 1812 al 5 de febrero de 1813–. A principios de 1813 publicó un artículo en el que acusó a los defensores de la permanencia del Santo Oficio y del despotismo de haber sido beneficiados por los odiados Godoy y José I, siendo varios de ellos, a los que señala con nombres y apellidos, diputados –citó expresamente a Valiente y a Jiménez

⁸³ *Diario Mercantil de Cádiz*, 20-X-1811.

⁸⁴ *El Redactor General*, 30-VIII-1812.

⁸⁵ *Ibid.*, 20-VII-1812.

⁸⁶ *Ibid.*, 17-XI-1812. *Aurora Patriótica Mallorquina*, 14-I-1813. Desde luego, como instrumento de control político, la Inquisición resultó de enorme utilidad al absolutismo para frenar la difusión de ideas novedosas y perseguir a los liberales y los revolucionarios (SUÁREZ BILBAO, Fernando, “Las Cortes de Cádiz y la Iglesia”, ESCUDERO, José Antonio (dir.), *op. cit.*, vol. II, p. 51).

Hoyo⁸⁷. También, en febrero de 1813 manifestó su disgusto por la negativa del cabildo catedralicio de Cádiz a aceptar la invitación de asistir a la ceremonia de aprobación solemne del final de la Inquisición —el Decreto de abolición se promulgó en las Cortes el 22 de febrero de 1813—, lo que consideró una muestra de su “aversión al Congreso nacional, y [a] sus sabias y justas reformas”⁸⁸.

Asimismo, pidió en repetidas ocasiones que el impuesto de diezmos, que tanto beneficiaba a la nobleza y en especial al clero, se suprimiera por los enormes perjuicios que causaba al pueblo en general —y a los campesinos en particular, que eran los que más sufrían este gravamen—, así como a la economía del país, “pues mientras subsista, ni agricultura ni labradores habrá en España, y por consiguiente ni población, ni riqueza, ni felicidad ninguna pública.”⁸⁹ La situación de los diezmos, cuya abolición fue uno de los caballos de batalla de los liberales españoles, se convirtió en tema de debate recurrente en las Cortes de Cádiz y en la prensa de la época entre aquéllos y los serviles⁹⁰, aunque finalmente no fue hasta el Trienio Liberal cuando se redujeron y su desaparición definitiva se dispuso ya consolidado el liberalismo, en 1841.

Pero, sobre todo, insistió en sus duras críticas sobre el comportamiento de parte del alto clero, no sólo por su tendencia reaccionaria, sino porque ambicionaba poder y riquezas; en especial resaltó la avaricia del cabildo catedralicio cordobés, al que ya había denunciado por manipular las elecciones generales de Córdoba. En varios artículos, además de reiterar sus acusaciones, que enunciamos en páginas anteriores, de que los cabildos de Córdoba y Sevilla sufragaron la ocupación francesa, afirmó que los canónigos de ambas capitales andaluzas ocultaban sus “inmensos” y “escandalosos” ingresos, dedicando lo recaudado de los diezmos a lujos y “vergonzosos” placeres; incluso llegó a manifestar que la Catedral de Córdoba era más un mercado que un lugar de culto y sus clérigos no cumplían el voto de pobreza, a la que sí tenían sometidos a los labradores y colonos, que debían pagar elevados impuestos, y al bajo clero cordobés, pues se apropiaban de todos los beneficios de las rentas eclesiásticas⁹¹.

Precisamente, según Moreno, los diezmos y la amortización civil y religiosa de las tierras de Córdoba capital, convertida en esa época según manifestó

⁸⁷ *El Redactor General*, 7-I-1813.

⁸⁸ *Ibid.*, 20-II-1813.

⁸⁹ *Ibidem*. Véanse también sus artículos publicados en el mismo periódico el 13 y 21-IV-1813, en esta última fecha insistió en que el pueblo, una vez alcanzados sus derechos no tolerará por más tiempo que permanecieran los injustos diezmos.

⁹⁰ LASARTE, Javier, “Los diezmos ante la contribución extraordinaria propuesta por Canga Argüelles a las Cortes de Cádiz. El filósofo rancio aremete contra Argüelles y desata la polémica”, *Revista de Estudios Regionales*, 95 (2012), pp. 203-273.

⁹¹ *El Redactor General*, 13 y 21-IV y 3-VI-1813.

“en una ciudad teocrática y levítica”, habían provocado que pese a la fertilidad de sus suelos se encontrase “despoblada, empobrecida, fanatizada...”⁹².

De forma inmediata, estas denuncias fueron respondidas con sarcasmo a través de uno de los medios periodísticos absolutistas más combativos. En un texto firmado en Jerez el 9 de junio de 1813 con las iniciales P. J. E., su autor satirizó las críticas que Moreno hizo en un artículo publicado en *El Redactor General* solo unos días antes sobre la colaboración con el enemigo de los canónigos cordobeses y sevillanos. Defendió a los clérigos porque, según su opinión, se vieron obligados por los franceses a entregar el dinero y a publicar documentos contra los patriotas españoles, llegando a señalar a Moreno como un cobarde que profería soflamas en los cafés y las tertulias, pero era incapaz de combatir con las armas a los franceses, al afirmar:

“El Sr. Moreno de Guerra con solo seguir a la nación y ganar tierra en Cádiz sin molestar a Dios con oremus ha tenido una gran parte en la reconquista de lo reconquistado. Él echó mano de su lanzón, y a lanzadas en los cafés, en los teatros y en las galerías, nos ha ganado la tierra que pisamos. ¡Ah valiente! no te perdonamos el que no hubieses salido a lanzar a esos enemigos que incomodaban a la infeliz ciudad de Cádiz.”⁹³

Por el contrario, en la prensa liberal se exaltaron las críticas de Moreno, para el que incluso se pidió que fuese designado ministro de Cultos o de Gracia y Justicia por su propuesta de supresión de los diezmos⁹⁴.

Desde luego, rechazó públicamente la actitud de algunos miembros del alto clero, por colaborar con los franceses, hacer proselitismo de las ideas reaccionarias, defender la permanencia de instituciones anacrónicas y que tanto habían perjudicado al país como la Inquisición y, también, por oprimir al pueblo con impuestos tan injustos como los diezmos; al mismo tiempo, señaló sus corruptelas, su enriquecimiento, su hipocresía al incumplir los votos de pobreza y castidad, su intromisión en la política, etc. Todo ello no significa que Moreno Guerra fuese ateo en esta

⁹² *Ibid.*, 21-IV-1813.

⁹³ *El Procurador General de la Nación y del Rey*, 12-VI-1813. El artículo de Moreno que critica es el publicado en *El Redactor General*, 3-VI-1813. Sin embargo, Matés Barco menciona en la biografía de Moreno que participó de forma activa en la batalla de Bailén, en su casa de La Rambla organizó partidas –a las que proporcionó caballos, armas y víveres– que intervinieron en aquella batalla e incluso en 1811 encabezó una guerrilla que abandonó Cádiz y atacó con éxito a las tropas napoleónicas (*op. cit.*). Pero no nos consta que el propio Moreno y sus correligionarios refutaran de forma pública en la prensa o por otro medio la acusación de que no luchara en la Guerra de la Independencia –el editorialista de *El Redactor General* (13-VI-1813) se limitó a ironizar sobre la defensa de los canónigos realizada en el mencionado diario absolutista–, ni en sus apuntes autobiográficos reflejados en varias de sus publicaciones ni en las hagiografías de la época que realzaron su patriotismo se aludió a la indicada actividad militar; todo ello resulta curioso, pues el papel bélico de Moreno en aquellos acontecimientos, de haber sido tan significativo, se hubiese difundido en sentido propagandístico para incrementar su prestigio y rebatir a sus enemigos.

⁹⁴ *El Redactor General*, 4-V y 13-VI-1813.

época, puesto que en sus artículos resultan habituales las referencias a Dios, con expresiones como “no permita Dios”, “no quiera el cielo”, etc.; ni tampoco se mostró abiertamente anticlerical, en consideración a que elogió al obispo de Jaén y al resto del clero jiennense por su apoyo a la Constitución, y al presidente de la cuarta Regencia, el arzobispo de Toledo y primado de España, cardenal Luis de Borbón y Villabriga, del que destacó su capacidad de consenso⁹⁵.

2.4. Su posicionamiento frente a la Guerra de la Independencia y las guerras de emancipación en América

A los asuntos militares, como no podía ser de otro modo dado el contexto de la Guerra de la Independencia, también dedicó varios de sus artículos periodísticos. Moreno Guerra residió de forma permanente desde 1810 en la capital gaditana, sometida al asedio galo, por lo que le resulta imposible abstraerse del hecho de que España se encontraba en guerra contra el invasor napoleónico. De ahí que en sus artículos se repitan las reflexiones relativas a temas castrenses y sobre cómo debía desarrollarse la estrategia militar, siendo partidario en especial del empleo de las partidas guerrilleras por los buenos resultados que proporcionaban en la lucha contra los franceses⁹⁶. Todo ello desde un evidente sentimiento patriótico.

Propaganda a favor de la causa de la patria que le llevó en agosto de 1811 a dar por perdida la guerra para los invasores. Además, a la vez que glorificó al ejército anglo-lusitano al mando de su admirado Wellington, tropa a la que considera como “la mejor organizada y provista que ha habido en la Europa desde Xerxes”, afirmó que terminará derrotando a las huestes napoleónicas con las que no tenía comparación. Según Moreno, el ejército imperial desde su entrada en la Península había perdido su disciplina al estar conformado por un amplio abanico de nacionalidades y verse obligado a subsistir de lo que encontraba sobre el terreno; a esto añadió que los franceses “tienen a los ingleses un terror pánico, y van ya a las batallas medio vencidos”, incluso el propio Bonaparte, al que dedica varios calificativos despectivos, es consciente de que la guerra en el territorio peninsular pone en peligro su propio imperio, según las palabras del emperador recogidas en el informe de uno de sus ministros:

“[...] pues lejos de seguir su lenguaje fanfarrón y arlequinesco como hasta ahora, da a la guerra de la península una importancia que no ha dado a ninguna. Ya no se trata de concluirla en 13 días como la de Prusia, ni se dice que su sombra desde el Pirineo hará huir a sus maderos al cobarde leopardo. La llama guerra de años, guerra en que está comprometida la existencia de su imperio (y esto es una verdad) [...]”⁹⁷.

⁹⁵ *Ibid.*, 20-IV y 3-IX-1813.

⁹⁶ *Ibid.*, 25-VII-1811.

⁹⁷ *El Conciso*, 28-VIII-1811.

En estos artículos con referencias castrenses, además de continuar reflejando sus ideas liberales, sin ser militar, planteó algunas estrategias para ganar la guerra. En este sentido, por ejemplo: se mostró en contra de la desigualdad en los ascensos militares; propuso con el fin de derrotar a los franceses lanzar una ofensiva para conquistar Córdoba, provincia en la que se encontraba su patria chica, antes de la próxima cosecha de trigo, dada su importancia estratégica y económica, al ser un centro de producción de granos –considerándola como el “granero de Andalucía”–, para la supervivencia del ejército español y del pueblo, y también se impediría que el ejército galo se aprovechara de esos recursos con los consiguientes perjuicios para su avituallamiento; rechazó el desarme de los batallones de Voluntarios; recomendó el ataque de los puertos franceses del Mediterráneo con barcos que partieran desde Mahón, así como las incursiones navales en las desembocaduras del Guadalquivir y del Guadalete –propuesta elogiada por el entonces joven marino Antonio Alcalá Galiano⁹⁸, quien años después se convirtiera en uno de los mayores enemigos de Moreno al considerar que éste estuvo implicado en una conspiración para asesinarlo, de ahí que lo criticara con vehemencia en sus escritos–; pese a los éxitos militares españoles, en agosto de 1812 sugirió varias propuestas para derrotar a los franceses y preparar al ejército ante una posible ofensiva de Napoleón al igual que ocurrió tras la victoria de Bailén –como el aumento de sus efectivos con el reclutamiento incluso de los nobles para reunir un poderoso ejército nacional y el almacenamiento de inmensas cantidades de granos para su abastecimiento procedentes tanto de la península como de Marruecos–; y, también, insistió en el significativo papel bélico de las guerrillas, aunque se reafirmó en que era necesario organizar un gran ejército español para lograr “la libertad de la patria”⁹⁹.

Tampoco olvidó las incipientes guerras de emancipación de la América española. A finales de 1813, cuando la Guerra de la Independencia se encontraba prácticamente terminada, ante las preocupantes noticias que llegaban de Perú y la decisión del envío de un contingente militar desde la Península, Moreno Guerra sugirió, dado el elevado coste que suponía el traslado de tropas de Cádiz a Callao y ante el peligro de la pérdida de Lima pues conllevaría perder toda Sudamérica, que: en lugar de llevar numerosos efectivos españoles, estos fueran menos, pero cualificados; sobre todo, debían ser oficiales de estado mayor, artillería, ingenieros y zapadores y 50 cadetes del Colegio Militar de la Isla de León, que con la táctica europea mandarían e instruyeran a las fuerzas coloniales, así como 300 soldados de caballería de los regimientos que en Córdoba entonces se encontraban sin caballos. Por tanto, consideraba que el conflicto con los independentistas americanos aún podía ganarse con la fuerza de las armas, recomendando no la cantidad, sino la calidad de los militares que marcha-

⁹⁸ *El Redactor General*, 13-VII-1812.

⁹⁹ *Ibid.*, 26-XI-1811, 20-IV, 11-VI, 11 y 13-VII, 30-VIII y, 14, 16, 23 y 30-IX-1812.

ran a las colonias, puesto que “Lima nos interesa *sobre todo*, que está en mucho riesgo, y que solo muchos oficiales, y muy instruidos, de los cuales por fortuna ya tenemos bastantes, si se saben buscar y escoger, pueden salvar aquella capital e imperio”¹⁰⁰.

2.5. *El progreso de Córdoba*

En sus artículos no olvidó el fomento de la prosperidad material de su provincia de nacimiento. Procuró proteger los intereses de Córdoba en el Cádiz que acogía a la Regencia y las Cortes, esto es, a las entonces instituciones más importantes de la nación; resulta lógico que se preocupara por la situación de su lugar de origen, donde poseía un importante patrimonio y mantenía aspiraciones políticas. De hecho, en 1811 se quejó de que el ministro de Hacienda conformara la Junta de Córdoba con varias personas que ni siquiera tenían relación alguna con la provincia, mientras que el de la Guerra no había enviado tropas al mando del general Echevarri para liberarla, por todo ello insistió en que Córdoba se encontraba abandonada por la Regencia “[...] hasta el punto que ni un papel público ha recibido, como fe de vida, por decirlo así, de la existencia de este gobierno, y consuelo y esperanza para aquellos leales y afligidos españoles”¹⁰¹.

Dos años después, enunció las características del Antiguo Régimen que, pese a las reformas liberales, aún permanecían y lastraban al país, cuando, como ya enunciamos anteriormente, expuso con firmeza el deplorable estado económico de Córdoba. Afirmó que su riqueza la monopolizaban la aristocracia y el cabildo catedralicio, que eran los propietarios de la mayor parte de las tierras. Predios que se encontraban amortizados, por lo que los campesinos no podían acceder a la propiedad de la tierra que trabajaban, además de encontrarse empobrecidos por los elevados impuestos y fanatizados por la influencia eclesiástica. Situación de explotación que, según Moreno, el pueblo, que ya había logrado acceder a sus derechos, no permitiría que continuase:

“[...] ¿y podrá esto permanecer, mucho más en un tiempo en que el *pueblo* (mal llamado baxo) contra las sugerencias de la *alta nobleza*, *del alto clero*, *de la alta magistratura*, y *de todas las altas y los altos*, se ha reconquistado a sí mismo, y ha adquirido todos los derechos *dominicales*? No señor, no puede durar; y quien así no lo crea es muy necio, o muy malvado”¹⁰².

Así pues, Moreno Guerra opinó en sus prolíficas colaboraciones en la prensa gaditana de la época de las Cortes sobre numerosos y variados temas de la actualidad de entonces, a la vez que divulgó su ideología liberal avanzada. Y todo ello con un marcado sentido crítico y, según escribió con una cierta actitud

¹⁰⁰ *Ibid.*, 3-XI-1813.

¹⁰¹ *Ibid.*, 21-XII-1811.

¹⁰² *Ibid.*, 21-IV-1813.

quijotesca en 1813 en respuesta a la lista de regentes propuestos por los periódicos de Cádiz en la que se incluyó su nombre, sin ambicionar cargo alguno, sino con la intención de defender los principios liberales y denunciar las injusticias sin importarle la preeminencia de quienes las causaban. Posición que conllevó que sus manifestaciones provocaran la polémica y su propia vida estuviera repleta de adversidades:

“No deseo otra cosa que la libertad, la independencia y las glorias de mi patria, y comerme en el seno de mi familia con paz y tranquilidad el pan que Dios me ha dado, siendo desde el rincón de mi casa un centinela vigilante descubriendo pícaros y picardías, y poniendo una banderilla de fuego al lucero del alba”¹⁰³.

Conclusión

Con sus artículos, todos con un evidente subjetivismo al analizar los distintos temas desde sus ideas liberales, Moreno Guerra fomentó el debate sobre asuntos de una indudable importancia para el país y, procuró crear una opinión pública favorable al liberalismo y en especial al más avanzado en el Cádiz de las Cortes. Además, polemizó con influyentes personalidades de su época a las que acusó de absolutistas, tiranos, déspotas y a algunos incluso de traidores por aceptar cargos de José I o colaborar de una u otra forma con el enemigo en plena guerra. Entre aquéllas se encontraban el cura del Sagrario de la Catedral de Cádiz Fernando Jiménez Alba, el presbítero Antonio Ordóñez, el prebendado cordobés Manuel Jiménez Hoyo, los cabildos catedralicios de Córdoba, Sevilla y Cádiz, el ministro de Estado marqués de Labrador –convertido a partir de 1814 en alto diplomático fernandino, ejerciendo entre otros cargos la representación de España en el Congreso de Viena– y dos omnipotentes miembros de los futuros gobiernos de Fernando VII –Miguel de Lardizábal (ministro Universal de Indias) y el general Echevarri (el ministro de policía encargado de la persecución de los liberales)–. A lo que unió su planteamiento público ya a mediados de 1812 de la posibilidad de que Fernando VII derogase la constitución, por lo que advirtió que se opondría a todos aquellos que en su nombre procurasen retornar al absolutismo, pese a no rechazarlo abiertamente como rey. Por el contrario, respaldó las reformas de las Cortes y a distintas figuras liberales, como el barón de Casa Davalillo y el mariscal de campo José Joaquín Virués.

Del mismo modo, se mostró muy combativo contra las instituciones del Antiguo Régimen, como la Inquisición, otrora omnipotentes, cuya supresión exigió en repetidas ocasiones; denunció sin tapujos la codicia, la hipocresía y el desmedido enriquecimiento del alto clero a costa del pueblo, explotado por los dos estamentos privilegiados; pidió la abolición de los diezmos, lo que suponía

¹⁰³ *Ibid.*, 14-II-1813.

un ataque frontal contra la financiación de la Iglesia; criticó al cabildo catedralicio de Cádiz por rehusar la invitación a asistir a la ceremonia de abolición del Santo Oficio; divulgó las artimañas de los canónigos de la Catedral de Córdoba para manipular las elecciones generales cordobesas; expuso lo nefasto que resultó el absolutismo; elogió la Constitución de 1812 y los cambios liberales, aunque sostuvo –en consonancia con su pensamiento que iba más allá de una posición de mero apoyo al liberalismo institucional– que debían ser de mayor calado para que resultaran más beneficiosos para el pueblo; e incluso en caso de involución planteó la posibilidad de que se produjera en España una revolución como la francesa, pues pensaba, de forma errónea como los acontecimientos demostraron poco después, que el pueblo no renunciaría a los derechos que ya había alcanzado.

En consecuencia, durante la Guerra de la Independencia Moreno Guerra no solo defendió con ahínco el sistema liberal –reflejado en la labor de las Cortes de Cádiz y en la Constitución de 1812–, sino que fue uno de los pocos que dejaron vislumbrar sus ideas de un liberalismo más radical y de la necesidad de medidas aún más significativas a favor de su extensión para acabar con las rémoras del pasado que lastraban al país y perjudicaban al pueblo. Actitud que molestó a poderosos personajes y corporaciones que apoyaban la reacción contra las transformaciones, lo que hizo que tras la restauración del Antiguo Régimen por Fernando VII sufriera la dura represión absolutista. Pero, en lugar de desistir de su apasionado proselitismo de los principios liberales más avanzados, los asumió, difundió y procuró implantar con todavía mayor firmeza, como dejó patente en el Trienio Liberal al convertirse en uno de los líderes del liberalismo exaltado, y pese al enfrentamiento con los doceañistas o moderados y la contundente persecución de los absolutistas no cejó en ello hasta su prematura muerte en el exilio.